

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE



¡¡ CON LA FUERZA DE ALLENDE !!



CORRIENTE DE IDEAS “LOS SOCIALISTAS”

www.lossocialistas.cl

PROYECTO DE “LOS SOCIALISTAS”

1. INTRODUCCIÓN
2. EL MUNDO GLOBAL Y LAS CONTRADICCIONES SOCIALES
3. LOS GOBIERNOS DE LA CONCERTACIÓN Y EL PROGRAMA AVANDONADO
4. EVOLUCION DOCTRINARIA Y POLITICA DEL PARTIDO SOCIALISTA
5. CORRIENTE “LOS SOCIALISTAS” EN LA ENCRUCIJADA ACTUAL
6. PROGRAMA PARA EL CHILE DEL SIGLO XXI
 - 6.1 POLITICAS ECONÓMICAS
 - 6.1.1) POLÍTICA TRIBUTARIA
 - 6.1.2) POLÍTICA MINERA Y DE RECURSOS NATURALES
 - 6.1.3) POLÍTICA AGRARIA
 - 6.1.4) POLÍTICA ENERGÉTICA
 - 6.1.5) POLÍTICA INDUSTRIAL
 - 6.1.6) POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA
 - 6.1.7) POLÍTICA DEL CREDITO
 - 6.2 POLÍTICAS SOCIALES: POR UN BIENESTAR MÍNIMO GARANTIZADO
 - 6.2.1) POLÍTICA EDUCACIONAL
 - 6.2.2) POLÍTICA DE SALUD
 - 6.2.3) POLÍTICA PREVISIONAL
 - 6.2.4) POLÍTICA DE VIVIENDA
 - 6.2.5) POLÍTICA LABORAL Y SINDICAL
 - 6.2.6) POLÍTICA HACIA EL ADULTO MAYOR
 - 6.2.7) POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS
 - 6.2.8) POLÍTICA PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS
 - 6.2.9) POLÍTICA AMBIENTAL
 - 6.2.10) POLÍTICA CULTURAL
 - 6.2.11) POLÍTICA DEPORTIVA
 - 6.2.12) POLÍTICA DE PRENSA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN
 - 6.2.13) POLÍTICA DE DEFENSA
 - 6.3 ROL DEL ESTADO
 - 6.3.1) POLÍTICA DE DESARROLLO LOCAL Y DESCENTRALIZACIÓN
 - 6.3.2) TRANSPARENCIA EN LOS ACTOS DEL ESTADO
 - 6.3.3) UN ESTADO CON VISIÓN DE PAÍS
 - 6.4 POR UNA DEMOCRACIA PLENA
 - 6.4.1) LA REPRESENTACION DE MINORÍAS
 - 6.4.2) UNA CONSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA CHILE
 - 6.5 POLÍTICA INTERNACIONAL
7. PALABRAS FINALES

Chile, Enero de 2008

Queridos Camaradas:

Este documento, dirigido a nuestra base partidaria, tiene el objeto de expresar claramente nuestro pensamiento. Obviamente esperamos la crítica y el aporte de todos los compañeros y compañeras socialistas.

Hemos luchado durante muchos años por reencausar al partido en la lucha por la defensa de los trabajadores, por la lucha contra el sistema binominal y por una política clara en defensa de una educación sin convivencias con la derecha.

Chile necesita realizar una amplia consulta popular, llámese constituyente o plebiscito, para reformar la actual Constitución Política, esa tarea no puede ser postergada.

En la senda de Allende y de Clodomiro Almeyda creo que debemos, como aporte a los jóvenes, bregar porque nuestro partido recupere su posición clara en una izquierda como la necesita nuestro país.

VIVA SALVADOR ALLENDE

VIVA EL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

CARMEN LAZO CARRERA

Santiago de Chile, Enero de 2008

PROYECTO DE “LOS SOCIALISTAS”

1. INTRODUCCIÓN.

A continuación, presentamos el programa político de “Los Socialistas” que nos sentimos seguidores de las luchas sociales y políticas fruto de 74 años de existencia del Partido Socialista de Chile, incorporadas y enriquecidas en el constante devenir del cambio dialéctico que se plasman en los acuerdos fundacionales de 1933 y 1934, en el programa “Por una democracia de trabajadores” de 1947, en la “Vía Chilena al Socialismo” del Gobierno Popular encabezado Cro. Salvador Allende, por los documentos resolutivos de los Congresos de Concepción (1998) y de Santiago (2000), en la Conferencia Nacional de Organización, realizada en Santiago en Agosto de 2002 y en el documento “¡¡Allende Vive!! de Febrero de 2003.

Tenemos la convicción que la acción expansionista y depredadora del capital no puede -ni podrá- dar solución a los problemas que aquejan a la clase trabajadora, pues se sustenta en un afán únicamente basado en la especulación y el lucro. Ello no es un imperativo de tipo moral o valórico, sino se funda en la necesidad de supervivencia como sociedad, pues nuestro planeta ya no es capaz de sostener los actuales ritmos de depredación humana, social y ambiental.

Por ello reafirmamos nuestro compromiso con la necesidad de terminar con los privilegios otorgados al gran capital, abriendo espacios para el desarrollo integral de los trabajadores manuales e intelectuales, a fin de ser el eje transformador hacia una sociedad pluralista,

democrática, inclusiva y revolucionaria; donde se asegure la vida, las oportunidades y la exclusión no tenga cabida.

El socialismo de mayorías en nuestro país es posible, basado en una verdadera soberanía popular, donde la constitución y las leyes estén al servicio de las personas. Para ello proponemos la creación de una Asamblea Constituyente que plasme en la nueva carta fundamental los anhelos de pluralidad, tolerancia, democracia, participación y mayor igualdad social, política, cultural, deportiva, ambiental, educacional y de acceso a la salud. Es imprescindible que los objetivos puramente económicos se subordinen a los intereses nacionales y de la sociedad en su conjunto, donde los poderes económicos no vulneren la soberanía popular.

Bregamos por un Estado que entregue un bienestar mínimo garantizado a cada persona nacida en nuestro país. Que fortalezca y lidere los procesos de integración regional y mundial, salvaguardando los intereses de sus ciudadanos por sobre el interés depredatorio del gran capital. Chile debe constituirse en los foros a nivel mundial como el gran defensor de los derechos humanos, de la paz mundial, del cuidado ambiental, en fin, que las riquezas nacionales estén al servicio de los ciudadanos que viven en esos países. Ello requiere gran autonomía en el actual mundo globalizado, pero a la vez, transformarse en el líder de la integración de los pueblos oprimidos y en la integración Latinoamericana y del Caribe, con un especial apoyo al avance popular de los países hermanos de la región como Venezuela, Ecuador y Bolivia.

2. EL MUNDO GLOBAL Y LAS CONTRADICCIONES SOCIALES

La hegemonía ideológica del capitalismo neoliberal, que ha permeado incluso dentro de militantes del partido socialista, ha empezado a ser cuestionada a nivel mundial, toda vez que no ha sido capaz de resolver los problemas de la humanidad. Ello fue posible debido al cuestionamiento de la sostenibilidad económica del estado de bienestar creado por la socialdemocracia europea, por la desaparición de muchos “socialismos reales” y por el encandilamiento que trajo los adelantos tecnológicos de la tercera revolución científica como una manera aliviar la vida y el trabajo humano. Sin embargo, el capitalismo no ha podido solucionar las grandes desigualdades sociales, con las contradicciones de clase dentro del sistema productivo, con la brecha creciente entre países pobres y ricos y con la destrucción del medioambiente.

El capitalismo neoliberal, como ideología, se ha mostrado vencedor debido a que el ser humano se valora en tanto tiene poder económico y sus relaciones son vistas solo desde una perspectiva mercantilista. Así se legitima la dominación de los económicamente más fuertes sobre quienes no poseen los medios de producción, es decir, la explotación es una vía legítima para los dueños de la producción a fin de generar mayor productividad y así alcanzar niveles de competitividad mundialmente aceptados.

El proceso de globalización también es visto como una ideología para justificar el neoliberalismo. Sin embargo, éste ha existido por siglos, incluso antes del Imperio Romano y por más de 500 años se ha desarrollado en América Latina, fundamentalmente con la llegada de los españoles.

Este proceso, en su expresión económica, aparece como el triunfo del capital planetario – muchas veces de carácter especulativo- sobre las economías locales. Estas empresas multinacionales y de las grandes corporaciones bancarias mundiales presionan por ganar mayores privilegios a través de la creación de Tratados de Libre Comercio, que garantizan sus intereses. La competencia entre los países tercermundistas para atraer la inversión externa ha generado un preocupante deterioro en las condiciones laborales de los trabajadores y en el medioambiente, disminuyendo seriamente las atribuciones de los Estados para generar mejores condiciones de vida para su población.

Es en este contexto que la ideología capitalista y en su vertiente más fundamentalista, el neoliberalismo, exageran las bondades del mercado e incluso se le muestra como único motor del desarrollo, en tanto, la intervención del Estado es vista como un impedimento para mejorar la tasa de competitividad. Dicha lógica se sustenta en que la sociedad debe buscar la eficiencia económica como la forma de obtener mayor crecimiento económico y aumentar la acumulación de capital. Esto es coherente en la medida que quienes acumulan grandes riquezas las comparten con quienes las generan, ello es lo que sustenta la “teoría del chorreo”. Sin embargo, la realidad nos ha demostrado que es ilusorio esperar que los dueños del capital nos “regalen” parte de sus ganancias. Tradicionalmente el Estado ha estado al servicio de la clase dominante. Avanzar en la construcción de poder social es la forma de generar los contrapesos necesarios para neutralizar el poder del capital.

Un Estado al servicio del gran capital aumenta las brechas de desigualdad, fomenta el individualismo, el consumismo desenfrenado, la destrucción de la cultura y a la exclusión social. Así se construye una sociedad donde impera la violencia, la delincuencia, la corrupción, la drogadicción, las mafias y la desesperanza.

El Estado al servicio de las clases postergadas, como el instrumento de garantizar el bien común, no sólo debe preocuparse de alcanzar objetivos económicos, como si fuese la tarea prioritaria de su quehacer. Creemos que la tarea fundamental del Estado es estar al servicio de su pueblo y generar los mecanismos que permitan ser beneficiados con las riquezas que le pertenecen a toda la población por ser parte del territorio nacional.

Por otra parte, el avance del capital sin contrapeso está generando graves daños en el equilibrio de los grandes ecosistemas naturales, amenazando la supervivencia de la humanidad y el sustento de las futuras generaciones, ello expresado en el evidente cambio climático que se manifiesta a través del calentamiento global y cuyo origen se encuentra en la sobre-explotación de los recursos naturales (mineros, marinos y forestales) y por la contaminación ambiental, marina y de la tierra.

Estos efectos son presentados como una necesidad natural para alcanzar el crecimiento económico, bajo criterios puramente mercantilistas, sin considerar que la calidad de vida está íntimamente ligada al cuidado de nuestro entorno.

Así los Estados nacionales se ponen al servicio de la depredación de las grandes empresas transnacionales, entregando su soberanía a través de Tratados de Libre Comercio que garantizan recursos naturales ilimitados a los intereses del gran capital.

3. LOS GOBIERNOS DE LA CONCERTACIÓN Y EL PROGRAMA AVANDONADO

Con el advenimiento de la nueva democracia hacia 1990 se instalan los gobiernos de la Concertación con el claro propósito de recuperar los derechos perdidos por la población, salvaguardar las riquezas nacionales para el pueblo, democratizar el país y terminar con las leyes dejadas por la dictadura.

Una vez asumido el gobierno de Aylwin se comienza una dura etapa de acuerdos que va dejando postergado el compromiso de saldar la deuda social heredada de la dictadura. La democracia de los acuerdos se caracterizó por la subordinación del gobierno electo democráticamente a los poderes fácticos –tanto militares como económicos- surgidos y amparados en el régimen anterior. Poco a poco van surgiendo una casta de tecnócratas concertacionistas que subordinan las aspiraciones populares a los intereses del gran capital foráneo. Asimismo, surge paralelamente una clase política que se va alejando de los intereses del pueblo y que claudica a la ideología neoliberal que es adoptada por los gobiernos de la Concertación. Solo a tres meses de asumir Aylwin el gobierno despacha una ley que permite a las grandes empresas del cobre dejar de tributar impuestos y no pagar royalty¹. Así la Concertación pasa a defender los intereses económicos del Gobierno Norteamericano y de los grandes centros de poder mundial.

El ajustado triunfo de Ricardo Lagos y Michelle Bachelet nos da cuenta de que la población ya no confía en las políticas impuestas por los gobiernos de la Concertación. El divorcio radica en una falta de democracia real, permanentes denuncias de corrupción que muchas veces quedan en impunidad y las políticas sociales puramente paliativas. Sin embargo, ha seguido votando por ella debido al sistema binominal que solo ofrece una alternativa peor: la derecha.

Lo anterior lo podemos ejemplificar en la defensa realizada por Lagos e Insunza en la detención en Londres a Pinochet, los sobresueldos pagados a los ministros de Lagos, indemnizaciones a altos personeros concertacionistas, desvíos de fondos a elecciones de parlamentarios concertacionistas, la millonaria estafa de Inverlink a Corfo, los TLC sin consultar a la población, los procesos de privatización de los puertos, agua potable y alcantarillado, la ley de pesca que entrega el 90% de los recursos marinos a las grandes pesqueras, la persecución al pueblo mapuche a fin de proteger los intereses de las forestales, el abuso laboral y ambiental de las empresas exportadoras de salmón, la escasez de agua en el norte chileno por beneficiar a las grandes mineras extranjeras, los intereses usureros de las tarjetas bancarias y de las grandes tiendas, los abusos laborales en los supermercados y el comercio en general, las concesiones de las carreteras con cláusulas leoninas para los usuarios, el desmantelamiento a Ferrocarriles del Estado y las millonarios recursos entregados al Transantiago, en fin, los miles de subsidios –muchos creados por los gobiernos de la Concertación- en el sistema tributario chileno, a las grandes empresas chilenas y transnacionales a quienes se les devuelve gran parte de los impuestos pagados que son considerados como crédito fiscal. Ello denota una renuncia a los principios que dieron origen a la Concertación y es un claro abandono del Programa de gobierno que se

¹ Ver ley N°18.985, del 28 de junio de 1990. Establece normas sobre Reforma Tributaria.

comprometió a implementar.

Las políticas de salud, educación, vivienda, laboral y reformas político-constitucionales, son indicadores del cambio de giro del gobierno, siendo la reforma de la Constitución de Pinochet, que hoy lleva la firma de Lagos, la evidencia más clara de la sumisión a una visión de mundo que antaño los actuales funcionarios de gobierno criticaban y se comprometían a transformar.

Es insólito constatar que en las últimas reformas planteadas por la administración Bachelet en ámbitos tan importantes como la educación, la previsión y la justicia social se constituyan en comisiones donde más del 90% de personeros son neoliberales o proempresariales, tanto de la concertación como de la derecha, y se deje al margen las propuestas realizadas de las organizaciones sociales y sindicales. Un botón de muestra en este sentido es la propuesta de educación enviada por Bachelet al Parlamento, que fue diseñada en el Instituto Libertad y Desarrollo, ligado a la derecha política y sin la intervención de la comisión creada para ese fin. Sin embargo, lo más increíble de la actuación de la Presidente Bachelet radica en que esta propuesta responde a un supuesto "Pacto Social", pacto que incluiría únicamente a la derecha y al gobierno, dejando a varios parlamentarios de la propia Concertación en una posición muy incómoda al momento de votar dichas leyes. Un verdadero "Pacto Social" debe incluir fundamentalmente a las organizaciones sociales de base, donde sus intereses deben quedar plasmados en los acuerdos alcanzados.

Es evidente el agotamiento del modelo de desarrollo neoliberal, éste no soluciona los problemas sociales sino solo retrasa su colapso, hace que los gobiernos no generen una agenda propia y terminen gobernando por las encuestas y los intereses del gran capital. Así tenemos que muchas veces las políticas y prioridades gubernamentales se establecen según los resultados de las encuestas, de esa forma solo se gobierna para mejorar la imagen presidencial. La agenda pública termina siendo dictada fuera del palacio de gobierno.

En este escenario de confusión y acusaciones mutuas de los Partidos de la Concertación y el gobierno es que se hace necesario que el PS asuma el liderazgo de la Concertación, le dé una fuerza renovada en un espíritu progresista, popular y democrático. Debe convocar a todo el espectro político y social a la creación de una Asamblea Constituyente que democratice nuestra sociedad del autoritarismo y la falta de representación popular dejado por la dictadura.

Las elecciones municipales de octubre de 2008 serán un duro escollo de no enmendar rumbos y así recuperar el abandonado programa concertacionista. Sólo el PS es capaz de convocar a un gran movimiento político y social que permita un verdadero cambio para construir otro Chile, junto a las organizaciones sociales, sindicales, campesinas, de mujeres y jóvenes, estudiantes y microempresarios. Pero ello requiere de una dirigencia socialista comprometida con su pueblo, con la base militante y con los principios que prometimos defender.

4. EVOLUCION DOCTRINARIA Y POLITICA DEL PARTIDO SOCIALISTA

La sociedad actual mantiene profundas contradicciones de clase que hacen necesarios cambios profundos en nuestra sociedad, lo que mantiene plenamente vigentes los principios

fundacionales de nuestro partido. La lucha del socialismo del siglo XXI sigue siendo la construcción de una sociedad que iguale las oportunidades del desarrollo personal y social, asegurando a toda la población un Bienestar Mínimo Garantizado, que dé acceso a los bienes materiales, culturales y espirituales básicos, independientemente de su nivel de educación, ingreso, etnia, género o ubicación geográfica.

Hoy el socialismo se nutre de diferentes vertientes que la enriquecen y la transforman en una fuerza que se auto alimenta de las luchas sociales y de la acción popular. El socialismo latinoamericano actual está mutando, cuyas fuentes de inspiración las podemos encontrar en la teología de la liberación, el jacobinismo, el marxismo, el nacionalismo y el indigenismo; creando en cada país una dinámica propia. Sin embargo, en cada uno de ellos se busca la liberación del ser humano en una sociedad que logre una verdadera materialización de los derechos humanos en la vida de las personas y no sólo una declaración retórica de buenas intenciones.

El ideal socialista de libertad, justicia y solidaridad siguen siendo el norte del quehacer político y una justa aspiración para millones que buscan una sociedad mejor. El socialismo no puede aceptar la vida humana reducida a metas puramente económicas, mercantilistas y de producción. Por ello el socialismo no puede buscar como objetivo el “humanizar el capitalismo” y mucho menos en su expresión neoliberal, pues éste enajena al ser humano y lo cosifica, ya que se impone bajo la ley del más fuerte. El capitalismo neoliberal reduce al ser humano a una mera mercancía, solo necesaria en su función de producción e intercambio.

El socialismo es la superación de la sociedad capitalista. Un nuevo orden social, pluralista y democrático debe estar basado en la historia, cultura e idiosincrasia de cada pueblo. Las visiones rígidas sobre el socialismo impuesto bajo opresión no tienen buen destino, un ejemplo en ese sentido ha sido la experiencia de la URSS. El avance socialista se hará a través del avance de la organización y formación popular, ello será el fruto del trabajo constante en sindicatos, juntas de vecinos, campesinos, empleados públicos y privados, microempresarios y trabajadores de empleos temporales que en su afán de mejorar sus condiciones de vida buscarán una salida al sistema capitalista que los agobia. Nuestra tarea de organizar y educar no es sencilla, sin embargo, es la siembra que permitirá en el futuro generar las condiciones para crear una sociedad mejor.

Mayor democracia implica un cambio radical en las relaciones sociales, políticas, culturales y económicas, ello también debe expresarse dentro de las relaciones del partido. La economía está al servicio del ser humano, por tanto, los equilibrios macroeconómicos deben supeditarse al mejoramiento de la calidad de vida de la población. La sociedad socialista de mayorías se construye en la participación masiva de la población en las grandes definiciones nacionales, con un poder real en las decisiones y en el país que se construye. La democracia es el gobierno del pueblo, por ello, la soberanía radica en él.

El Partido Socialista debe recuperar su senda histórica, la que nunca debió abandonar, en defensa de los derechos de los trabajadores y los más débiles. Creemos que es imprescindible que el PS recupere su vocación indoamericana, lo que requiere necesariamente estrechar los lazos con los partidos y movimientos sociales de la región que buscan la autonomía económica del gran capital. Asimismo, es importante salirse de la

Internacional Socialista (IS), reducto creado por la socialdemocracia para influir en las políticas de los países pobres, a fin de recuperar plenamente nuestra autonomía.

5. CORRIENTE “LOS SOCIALISTAS” EN LA ENCRUCIJADA ACTUAL

“Los Socialistas” nos hemos definido como una corriente de ideas, pues propugnamos por generar debate, organización y formación política en los militantes del Partido Socialista de Chile. La transformación ideológica que ha experimentado el PS luego del golpe militar y fundamentalmente luego de la fusión realizada con la llegada de la Concertación al gobierno, ha generado –en un primer momento– un gran desconcierto en la base militante y que paulatinamente se ha transformado en un partido cuyo objetivo ya no es la transformación social, sino solo busca administrar el sistema capitalista impuesto a sangre y fuego por la dictadura y, por tanto, es un partido que mantiene el *statu quo* imperante en la actual sociedad chilena. Nuestros dirigentes han transformado al PS en una organización que carece de identidad propia, que es amoral e insensible ante las luchas sociales, salvo escuetas declaraciones que no se traducen en medidas concretas.

El estado actual del PS tiene responsables con nombre y apellido. Son los grupos copulares que se han vendido por puestos en los directorios de las grandes empresas (nacionales y extranjeras) o en la Cámara de Diputados, Senado, Alcaldías, Ministerios, Gobernaciones y cualquier cargo de menor rango y cuyo precio ha sido vender su conciencia.

El resultado de lo anterior ha sido la mercantilización de las relaciones personales dentro del PS. Ello se realiza debido a que los caudillos imponen sus proyectos personales por sobre los deseos de la militancia, derechizando la política del partido a través del cohecho y la coerción. Lo que se ve reflejado en que 74 miembros del actual Comité Central son funcionarios públicos, de un total de 105, y que, por tanto, responden a los intereses del gobierno o a los líderes de la tendencia que le consiguió el empleo o proyecto, relegando los principios socialistas a un tercer lugar.

Sin embargo, la resistencia de las bases por recuperar el PS fundacional ha sido heroica, ha dejado grandes bajas en nuestro partido, muchos de ellos con serios problemas laborales por no poder acceder a trabajo digno debido a la precariedad laboral existente en nuestro país y por las “listas negras” que han circulado al interior del PS para quienes no estamos dispuestos a vender nuestra conciencia y dignidad; otros, en cambio, han caído en una profunda depresión y decepción al observar el estado actual de nuestro partido.

“Los Socialistas” somos base militante, entendemos la importancia de recuperar al Partido Socialista para el pueblo, Chile necesita un PS comprometido con las luchas sociales y con vocación latinoamericanista. No deseamos el poder cupular para gloria y codicia personal, entendemos que el poder se busca para realizar las transformaciones que nuestra sociedad necesita. Hoy más que nunca se requiere una fuerza dirigente ideológica, política y orgánica con calidad moral y política intachable a fin de democratizar el partido. La base militante es donde radica la soberanía de nuestro partido, por ello las decisiones políticas deben ser expresadas en Congresos, Conferencia, Plenos y eventos partidarios plenamente democráticos, participativos e informados oportunamente, sin consideraciones de adscripción a una u otra tendencia. Un partido que propugna por una sociedad más democrática y con mayor justicia social debe predicar con el ejemplo en los eventos y elecciones internas.

La lucha tendencial de ideas al interior del PS se ha reducido a una lucha de grupos de poder, atomizando al partido y generando una lucha fraccional que no contribuye a la lucha social.

Los discursos y votaciones de nuestros parlamentarios en las leyes presentadas por el gobierno, el actuar de la Presidenta y sus Ministros desconciertan y desorientan al pueblo que espera aires de cambio. La creación de comisiones con un 90% de personeros de clara visión neoliberal, nos da una voz de alerta en las tareas que tenemos por delante, donde el PS debe ser la voz del pueblo marginado.

Las grandes fracciones que han conducido por más de 17 años nuestro partido ya han demostrado no tener capacidad de conducción y liderazgo en el debate nacional. Se han transformado en la *Nomenklatura criolla*², que ha usufructuado de los privilegios de los cargos de gobierno durante estos años. Es tiempo del recambio, de generar nuevos estilos de liderazgo partidario, de crear un gran movimiento interno que busque reposicionar al PS en su identidad histórica y en su vigencia democrática y revolucionaria en la izquierda, en el país y en el movimiento internacional de los trabajadores.

No podemos quedar al margen de las luchas de los pueblos Latinoamericanos. Nuestra región también espera más de nosotros, Chile no puede continuar con su política aislacionista y pronorteamericana. El PS debe liderar la integración con los pueblos hermanos, “Los Socialistas” somos parte de esa integración y que por nuestra actual debilidad energética hoy se hace más necesaria que nunca.

Aceptamos la creación de corrientes de ideas que se basen en claros planteamientos políticos e ideológicos, pero con la misma fuerza nos oponemos a las tendencias –muchas veces conocidas por los nombres de sus caudillos- que carecen de ideas y solo buscan el acomodo personal.

Propugnamos el socialismo de las mayorías como construcción social, económica y cultural. Ello es consustancial con el ideario socialista que no puede ser transado so pretexto de dar gobernabilidad a una coalición de gobierno que abandona su Programa al momento de asumir su mandato.

La síntesis de lo que debe ser el proceso de democratización partidario se resume en la siguiente frase: “Todo el poder a las Comunas”. La comuna es el centro del quehacer político y el núcleo es el eje de discusión, formación y decisión democrática de nuestro partido. Esta es la instancia para generar la democracia vecinal y comunal a nivel territorial. Todo militante para tener derecho a voz y voto debe pertenecer necesariamente a un núcleo, derogando los padrones del registro electoral como instancia de elección interna -que tanto daño a hecho en la democracia de nuestro partido- generando mayorías que en el interior de la militancia no existen, pues los votos responden al acarreo que realizan las cúpulas de personas inscritas en nuestro partido, avaladas por el registro electoral, que jamás han participado en los eventos partidarios. Debemos sincerar de una vez la elección de nuestros dirigentes,

² “La Nomenklatura” es un libro escrito por Michael Voslensky, donde describe cómo los dirigentes del Partido Comunista soviético se transforman en grupos de poder y en una clase social en sí misma, defendiendo sus privilegios de clase y persiguiendo a todos aquellos que podían atentar contra sus miembros o sus privilegios.

desconociendo el padrón del registro electoral y reemplazarlo por la participación activa de la militancia en los núcleos.

“Los Socialistas” creemos y propugnamos por la transformación social de la sociedad, por la integración latinoamericana de los pueblos, por la solución pacífica de los conflictos, por la autodeterminación de los pueblos, por un mundo democrático y pluralista, en fin, por la vigencia del socialismo en el siglo veintiuno.

6. PROGRAMA PARA EL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

Chile requiere cambios profundos para llegar a una verdadera sociedad socialista, sin embargo, hoy es urgente avanzar, como primer paso, hacia el mejoramiento de las políticas actuales. Ello no significa renunciar al socialismo, sino la urgencia del momento requiere rectificar el rumbo de las políticas aplicadas por los gobiernos de la Concertación. En este contexto proponemos las siguientes medidas para avanzar en la construcción del socialismo que nuestro país necesita.

6.1 POLITICAS ECONÓMICAS

El análisis de dónde se obtendrán los ingresos públicos es fundamental para financiar un Bienestar Mínimo Garantizado. Estos recursos deben ser recaudados fundamentalmente de las grandes empresas y transnacionales y no de los más pobres de nuestro país. Ello requiere un cambio fundamental al sistema tributario chileno.

Debemos ser capaces de financiar las políticas sociales, Chile es un país rico, es fundamental e impostergable pagar la deuda social y dejar de acumular ganancias fuera de nuestro país en inversiones que benefician sólo al sistema bancario norteamericano.

6.1.1) POLITICA TRIBUTARIA

Se estima que la evasión tributaria alcanza a los 4.500 millones de dólares anualmente, y ello no se debe a que los chilenos seamos menos honestos que los ciudadanos de países desarrollados, sino se debe principalmente a que las leyes tributarias fueron especialmente concebidas para que los más poderosos puedan evadir. Las exenciones tributarias entregadas a los sectores más pudientes y a las grandes transnacionales superan los 4.000 millones de dólares al año. Para aumentar los ingresos tributarios no es necesario aumentar los impuestos existentes, o crear nuevos, basta con que terminemos con las importantes brechas a la evasión tributaria que hoy existen. Con este objetivo, se debe hacer una reforma tributaria general que contemple modificaciones sustanciales del DL 830 o Código Tributario y de la Ordenanza General de Aduanas, la derogación del DL 824 o Ley de la Renta, del DL 825 o Ley del IVA y del DL 600 relativo a la Inversión Extranjera.

- a. Modificación del DL 830 o Código Tributario: Para disminuir las posibilidades de evasión, se debe poner término al secreto tributario, se debe implementar un Plan Contable Único Nacional que será obligatorio para todos los contribuyentes de primera categoría. Con el mismo objetivo de frenar la evasión tributaria, se debe establecer que las empresas que tengan pérdidas superiores al 25 % del capital por más de 5 años, deben poner término

de giro a su actividad o aumentar el capital. En este mismo sentido, la pérdida tributaria no podrá ser imputada a ganancias más allá de 5 años de producida, y en caso de venta de las empresas, las pérdidas no serán traspasables al nuevo propietario. Para luchar no solo contra la evasión tributaria y, sino que también contra el lavado de dinero de la droga, se debe suprimir el secreto bancario en la ley de bancos.

b. Modificación de la Ordenanza General de Aduanas: Con el fin de proteger a nuestra agricultura tradicional, y a nuestra pequeña y mediana industria nacional, el arancel aduanero se debe aumentar a 15%. Con estos mismos objetivos, se suprimirán todos los créditos y facilidades de pago de los derechos aduaneros y del IVA, que en la actualidad existen para las importaciones. Se tomarán medidas estrictas para la fiscalización de los embarques concentrados y en general de la exportación de otros recursos naturales.

c. Derogación del DL 824 o Ley de la Renta y demás leyes afines, para establecer una Nueva Ley de Impuesto a la Renta, que contemple los siguientes principios.

1°. El Impuesto de Primera Categoría dejará de ser un crédito al impuesto personal, pero en cambio se baja su tasa del 17 % actual a solamente 15 %, que se pagará por las utilidades devengadas, y sobre las utilidades devengadas tributarán también los socios o propietarios. Por esta razón, en un plazo de 5 años desaparece completamente el FUT. Además, se suprimirán todos los créditos al impuesto a la renta que existen en la actualidad, y solo algunos de ellos, como las donaciones, serán admitidos como gastos deducibles de la base imponible. Asimismo, se suprimirá gran parte de las exenciones al impuesto a la renta, es especial todas las exenciones y rebajas de impuestos que existen en la actualidad para la inversión especulativa bursátil y financiera. Se tendrá como principio, que las nuevas rebajas o exenciones de impuestos estarán destinadas exclusivamente para incentivar la inversión productiva y creadora de empleos. Se suprimirán también todas las exenciones y rebajas al impuesto adicional que existen en la actualidad, el impuesto adicional a los intereses pasará de 4% a 20%, y el impuesto adicional a la renta de empresas extranjeras debe subir de 30 a 40%. El impuesto global complementario tendrá una nueva escala que se incrementará de 3% a partir de una tasa mínima de 3%, sobre un ingreso de superior a las 15 UTM, y habrá doce tramos con una tasa máxima de 40%. La retención del impuesto de segunda categoría se rebajará a solamente de 5%.

2°. Derogación del DL 825 o ley del Impuesto al IVA, estableciendo una nueva ley que tendrá como principio general, que todo acto de comercio, aunque no sea del giro del contribuyente, quedará sometido al IVA, aunque se trate de un bien usado. En consecuencia, se eliminarán la mayor parte de las exenciones al IVA que hoy existen, como el de los hoteles y servicios para extranjeros, pero en cambio se implementarán tres diferentes tasas de IVA:

- Quedarán exentos los productos de primera necesidad, como los productos agrícolas, del mar y alimenticios en general incluido el agua mineral, los medicamentos y servicios de salud, los libros y el papel, la vivienda y la construcción en general, los servicios de reparación y todos los servicios personales y artesanales en general, los envases de vidrio y en general los

envases reciclables;

- Una tasa alta de 25%, para los productos de lujo y prescindibles en general como las joyas, perfumes, cosméticos, vehículos, los productos electrónicos en general, el plástico y todos los productos que contengan o plásticos u otros productos similares derivados del petróleo, todos los productos que contengan o utilicen aerosol o CFC, los pesticidas y herbicidas. En general, todos los productos que sean considerados nocivos para la salud y el medio ambiente, incluido algunos productos alimenticios, tendrán una tasa de IVA de 25%;
- Una tasa normal de 15%, para todos los demás productos que no estén incluidos en las otras dos categorías.

El aumento del IVA a 25% para los productos suntuarios y nocivos a la salud y medio ambiente, compensaría la rebaja de IVA a la alimentación y otros productos de primera necesidad. Esta estructura de IVA permite además una gran creación de empleos de los servicios artesanales y de reparación de productos electrónicos, que hoy no se reparan por su bajo precio y que por ello contribuían a aumentar considerablemente la basura que se debe reciclar.

- d. Se deben modificar o derogar otras leyes tributarias: El DL 600 debe ser derogado, porque después de la entrada en vigencia del TLC con EEUU, este DL pierde toda legitimidad y validez. Se debe suprimir todas las excepciones que hoy existen al impuesto específico al petróleo, lo que permitiría una rebaja de este impuesto. Se debe poner un límite de 1500 UF para que las viviendas económicas se pueden acoger a los beneficios del DFL 2 de 1960, derogando inmediatamente los beneficios tributarios para todas las viviendas DFL 2 de más de 1.500 UF y con más de 20 años de antigüedad, al tercer año las de más de 10 años, y a los 5 años todas las de menos de 10 años de antigüedad. Esta modificación se impone, porque estos beneficios tributarios son aprovechados principalmente por rentistas por viviendas "económicas" que sobrepasan los 5.000 UF.

Debemos resaltar que la Constitución de 1980 establece que todas las leyes de carácter económico, tributario, laborales, de salud, de educación y ambientales son Leyes Ordinarias, es decir, necesitan mayoría simple para su modificación. Ello implica que el actual gobierno puede generar los quórum necesarios para modificar cualquiera de estas leyes, es más, el Presidente de la República puede aprobar el Presupuesto Nacional, aunque la mayoría esté en contra. Solo en modificaciones a la Constitución, el sistema binominal y otras leyes políticas e institucionales, si se necesita el apoyo de la derecha, por los altos quórum requeridos. La política fiscal y tributaria, es una herramienta esencial para lograr una mejor distribución del ingreso y éstas son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

6.1.2) POLITICA MINERA Y DE RECURSOS NATURALES

Gracias al aumento del precio, el cobre representa hoy más del 50% de las exportaciones chilenas y los aportes de Codelco cercanos a los 10.000 millones de dólares el 2006, más unos 3.000 millones de dólares de algunas mineras privadas, a los ingresos que el Fisco recibe del IVA y otros impuestos al consumo. Esta diferencia de los aportes de Codelco y las transnacionales, nos indica que el cobre beneficia al país solo cuando es explotado por el Estado, y, en consecuencia, **la prioridad fundamental para los socialistas es volver a**

nacionalizar la gran minería hoy en manos de las transnacionales. Ya nunca más debemos apoyar a un candidato a la presidencia que no tenga en su programa la nacionalización de la gran minería, del agua y de todas nuestras riquezas básicas. Mientras no reunamos las fuerzas necesarias para la nacionalización, debemos implementar una Política de Estado para el cobre, que contemple:

- a) El control de su producción, para evitar la sobreproducción y caída de su precio.
- b) En el contexto de una reforma tributaria global, cambiar las reglas tributarias para impedir tanto la evasión como la elusión tributaria en la minería, y mediante la política tributaria incentivar a que todos los concentrados se deban fundir y refinar en Chile, aumentando el impuesto adicional a la renta a 40%, el de los intereses a 20% y derogando el costo de pertenencia y la deducción de la patente minera del impuesto a la renta.
- c) Para fomentar la pequeña y mediana minería nacional, ENAMI debe construir una nueva refinería en la Tercera o Cuarta Región y construir nuevos planes de beneficio de minerales oxidados, sulfurados y mixtos, y cobrar efectivamente a la pequeña y mediana minería, los cargos de maquila más bajos del mercado, tarifas que deben ser públicas.

Es vergonzoso constatar como la fiscalización a las grandes empresas mineras extranjeras casi es inexistente, de esa forma el gobierno es cómplice en la pérdida de miles de millones de dólares debido a esta falta de control. Un ejemplo en este sentido es el caso de la minera La Escondida, la mina de cobre más grande del mundo -Codelco solo es superior al sumar las distintas minas que posee- envía sus exportaciones por su puerto propio, a través de un ducto que nace en la mina y llega directamente a los barcos que se llevan el concentrado de cobre, donde el gobierno no fiscaliza las toneladas que son enviadas al extranjero. Así tenemos, que el Estado chileno no conoce ni siquiera la cantidad real de minerales que se llevan de nuestro país las empresas extranjeras.

Proponemos avanzar en un gran movimiento que permita la nacionalización no solo de las grandes minas del cobre, sino que recuperar todas nuestras grandes riquezas básicas.

6.1.3) POLÍTICA AGRARIA

Debemos revertir radicalmente las tendencias del actual modelo neoliberal que sólo está acentuando la pobreza en el campo, destruyendo las comunidades rurales, mal utilizando el escaso suelo agrícola del país (menos del 5% del territorio total de Chile) y poniendo en riesgo nuestra seguridad alimentaria.

No buscamos condenar toda la agroexportación, la actividad forestal y la contribución de nuestra agricultura a la balanza comercial del país, que actualmente contribuye con un 25 al 30% del valor total de las exportaciones, pero sí de colocar estas actividades en un contexto de viabilidad y sustentabilidad a largo plazo y que no supediten a objetivos de productividad a corto plazo las necesidades y situación social de las comunidades rurales y la conservación de los recursos naturales.

Debemos terminar con la visión de que lo único válido en el campo es la producción moderna de agro mercancías, el agronegocio de exportación instalado en el medio rural y en que la vida rural tradicional es vista como una rémora que es preciso transformar con la modernización que siempre es concebida como estar a la "última moda" de lo que nos viene desde fuera y creer

que lo económico en el sentido productivista, sin importar sus consecuencias sociales, es lo único que importa para el destino de los países.

La agricultura frutícola no necesita protección ni incentivos, por el contrario, para su mejor protección, se le debe dar mayor valor agregado nacional a la exportación frutícola, como en cierta manera lo ha hecho con cierto éxito el sector viñero e incluso pisquero. El sector agrícola que necesita mayor ayuda del Estado es el sector agrícola tradicional, que debe ser ayudado no solo porque es un gran creador de empleo, sino porque está enraizado en nuestra cultura nacional. El sector agrícola tradicional, manteniendo o creando más empleo permite frenar la emigración desde el campo a los desempleados de la ciudad, que continuamente están recreando los campamentos y poblaciones callampas en las ciudades, y creando inseguridad por la falta de empleos.

La primera medida de protección a nuestra agricultura tradicional está dada por el aumento del arancel aduanero del 5% actual a 15%. En seguida la ayuda crediticia de INDAP debe dirigirse exclusivamente a la agricultura tradicional, con exclusión de la frutícola, y es el mismo INDAP, o una empresa específica del Estado, que con el fin de mantener o sustentar los precios de este sector agrícola, deba crear un poder de compra de todos los excedentes que se produzcan en la agricultura tradicional. Esta empresa del Estado, a su vez abastecerá obligatoriamente a todas las instituciones del Estado que utilizan este tipo de productos, como las Fuerzas Armadas, las escuelas, las prisiones, los hospitales, etc., y lo que pueda sobrar se done a instituciones que luchen contra el hambre y desnutrición en diversos países del Orbe.

En el largo plazo nuestras principales proposiciones para el desarrollo rural y de producción agrícola son las siguientes:

- (a) iniciar de inmediato un programa nacional de conservación y de recuperación de suelos y de lucha contra el avance de la desertificación. Chile firmó el acuerdo internacional de lucha contra la desertificación, pero poco ha hecho al respecto hasta el presente;
- (b) establecer una política nacional de uso del agua y de riego que contemple un uso más eficiente de este recurso, termine con la concentración de la propiedad sobre las aguas que es el resultado de la actual legislación vigente y aumente la superficie regada con adecuada regulación. Es de extrema urgencia una profunda revisión del Código de Aguas y la promoción del riego y la nacionalización del agua;
- (c) mejorar la institucionalidad de apoyo a la pequeña agricultura campesina mediante una ampliación de las facultades y recursos de INDAP, el establecimiento de un gran Banco específico de crédito para esta agricultura campesina y la dotación a los municipios rurales de subvenciones y de un cuerpo técnico que les permita elaborar y desarrollar proyectos específicos de superación de la pobreza y de desarrollo rural. En todos estos casos se privilegiará, contrariamente a lo que ocurre hoy día, la acción hacia los grupos campesinos por sobre la acción individual;
- (d) fomentar la organización sindical de los trabajadores rurales, incluyendo los temporeros, a través de sindicatos comunales y de federaciones de sindicatos que les permitan negociar mejores condiciones de trabajo y de vida;
- (e) establecer una nueva legislación de cooperativas campesinas que estimule la asociación a estas cooperativas otorgándoles facilidades tributarias y crediticias especiales. De igual modo desarrollar una política de educación cooperativa;
- (f) contemplar mediante una legislación específica la restitución de tierras usurpadas con anterioridad a las comunidades mapuches y otros pueblos originarios. Este es un deber

moral ineludible de nuestro país que mientras más tarde en resolverse más va a prolongar los conflictos que existen actualmente en dichas zonas. Aunque no hay cifras precisas se puede estimar que las tierras usurpadas desde la época de la dictadura corresponden a unas 300 a 500 mil hectáreas;

(g) dotar de adecuadas pensiones económicas y de mecanismos de acceso a la tierra a los dirigentes campesinos que la dictadura excluyó del proceso de reforma agraria condenándolos a la miseria y a la pérdida inclusive de sus hogares (los exonerados de la reforma agraria);

(h) devolver al Ministerio de Agricultura la tuición y el control sobre las subdivisiones de tierras agrícolas ya sea con fines de expansión urbana o de divisiones para constituir parcelaciones residenciales. Esto es urgentísimo pues al paso actual de las subdivisiones el país perderá rápidamente las pocas tierras agrícolas que le quedan;

(i) mantener mediante la política de bandas de precios y otros mecanismos apropiados una producción de alimentos básicos que asegure ante cualquier contingencia política o económica la seguridad alimentaria del país. La agricultura del Sur es eficiente en término de rendimiento, pero tiene costos más altos de producción que el de otros países con condiciones naturales más favorables. Abrir completamente las fronteras a dichas importaciones que, además, son subsidiadas, significa condenar a desaparecer a la agricultura productora de leche, carne, cereales y remolacha. Hay que terminar con el mito que todas estas regiones del Sur se pueden convertir hacia rubros de exportación, lo que sólo es posible en rubros y en superficies muy limitados. Hay que recordar que la remolacha se introdujo a Chile más por sus beneficios indirectos en la intensificación agrícola que por el costo del azúcar;

(j) implantar una política de desarrollo rural que contemple mediante la acción sobre regiones específicas no sólo el incremento sustentable de la producción agrícola y/o ganadera, sino también otras actividades industriales y de servicios que permitan el pleno empleo de la población residente en la región. Un 39% del total de hogares rurales recurre a empleos no agrícolas para sobrevivir. Y esto en el futuro debería aumentar. En 1996, por otra parte, el 40% de los hogares que vivían de la agricultura tenían residencia urbana. En esto consiste una política revalorización del espacio rural que además debe buscar el establecimiento de la luz eléctrica, el agua potable, el alcantarillado y un sistema de comunicaciones adecuado. Hoy día hay ordenamiento territorial urbano, pero no existe nada para las zonas rurales que comprenden más del 95% del territorio nacional. Hay que definir una gran política sectorial para el desarrollo de la agricultura a mediano y en el largo plazo, sin lo cual, la situación social de la mayor parte de los agricultores se va continuar agravando. Una política de total apertura al exterior es socialmente negativa. Debemos tener una economía semiabierta preocupándonos más de establecer un equilibrio entre la producción nacional y el mercado interno;

(k) implementar una política de protección eficaz al desarrollo de la biodiversidad agrícola de Chile;

(l) hay que facilitar el rejuvenecimiento de los empresarios rurales, especialmente campesinos, mediante un sistema de pensiones adecuado para el retiro de los más viejos y una política de apoyo a la instalación de jóvenes agricultores (la experiencia europea es en este sentido muy interesante).

Es decir, debemos crear una política para el sector agrícola que hoy día no existe. Actualmente, se cree que, con mantener los equilibrios macroeconómicos, el mercado va a resolver del mejor modo la mayor parte de los problemas económicos y se ha abandonado

todas las políticas sectoriales.

6.1.4) POLÍTICA ENERGÉTICA

La actual escasez energética que vive la economía chilena radica en que el Estado ha entregado a las empresas privadas los estudios, la instalación y explotación de las fuentes energéticas. Ello es coherente con la visión neoliberal que establece que el Estado no debe intervenir en la economía, pues serían las empresas privadas los gestores del desarrollo. Hoy estamos pagando los errores de los gobiernos que no tomaron las medidas con la debida anticipación para hacer una verdadera política energética con visión de país. Muchos Megaproyectos hidroeléctricos han sido aprobados bajo la amenaza de la escasez de energía, sin tener los estudios del impacto ambiental necesario para su aprobación.

Solo cuando se produce un corte del suministro de gas argentino, en febrero del año 2002, se comienza a pensar en un camino alternativo a la dependencia energética de Argentina. En la alternativa de la diversificación, surge Perú (gas de Camisea) y Bolivia (Tarija). En ambos casos, la falta de una visión latinoamericanista de nuestros gobiernos han cerrado la posibilidad de acceder a dichas fuentes proveedoras de gas. Conjuntamente con esta alternativa existe la iniciativa venezolana para impulsar una alianza que permita unir las fuerzas energéticas de la región. Propuesta que significa sumarse al acuerdo ya realizado con Ecuador a Brasil y Colombia, que incluye el ofrecimiento de instalar expendedoras de combustible, como el realizado en Argentina. La propuesta debería concretarse en una petrolera regional: Petro América. Esto permitiría trabajar conjuntamente en el comercio de gas licuado de petróleo (GLP), gasolinas, naftas, asfaltos y bases para la fabricación de lubricantes, mediante contratación directa de Gobierno a Gobierno.

En otros aspectos de la actividad minera-energética, se debe elaborar una política de explotación del litio exclusivamente por el Estado y, mediante asociaciones con empresas privadas chilenas o extranjeras, se industrialice el litio en Chile y se transforme en un importante recurso energético.

Nos oponemos a la posibilidad de utilizar el potencial de los recursos hidroeléctricos de la zona austral, a saber, los ríos Baker y Pascua en Aysén, como fuente de electricidad para el norte de nuestro país; pues ello generará un daño irreversible en la biodiversidad de la región de Aysén y solo beneficiará a la gran minería.

Se debe elaborar una política para que el Estado, a través de una empresa eléctrica, vuelva a tener una gran participación en la generación de energía hidráulica, a gas, a carbón y sobretodo de energías renovables. Para aprovechar el enorme potencial de energía hidráulica que posee Chile, hoy en manos de Endesa, se debe modificar el último inciso del N° 24 del artículo 19 de la Constitución, de manera a que se declare que el agua es de dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de la Nación. El agua se podrá entregar en concesión a particulares que deberán pagar un derecho o renta.

El Estado debe recuperar su función planificadora y del desarrollo energético, sector que debe ser definido como estratégico, volviendo el Estado a hacerse cargo de la generación y distribución de la electricidad, terminando los cobros abusivos que actualmente sufre la población, creando plantas hidroeléctricas pequeñas y de pasaje, energía eólica, solar y geotérmica.

6.1.5) POLÍTICA INDUSTRIAL

Chile ha basado su desarrollo económico de los últimos 25 años en la exportación de materias primas y de recursos naturales. Continuar en esta misma dirección es un riesgo muy importante para cualquier economía, sobretodo si esas exportaciones están constituidas de recursos naturales o productos agrícolas fácilmente prescindibles o prohibibles por el país comprador. Bastan dos granos de uvas envenenadas para que se desate una crisis de proporciones. Es necesario que el desarrollo económico de nuestro país sea redirigido hacia el desarrollo del mercado interno, lo que no significa que se deba abandonar el sector exportador, sino simplemente que se debe pasar realmente a una segunda fase exportadora que tenga bases más sólidas y sustentables, que permitan que nuestras exportaciones tengan un valor agregado de origen nacional mucho más importante.

Ambas metas se pueden cumplir y complementar si se incentiva y favorece la inversión en industrias elaboradoras que utilicen las materias primas que hoy exportamos en bruto. En la minería, en vez de exportar concentrados, exportar cobre refinado o manufacturado, instalando una gran fábrica de radiadores de autos en asociación con China o Japón, por ejemplo. En lo agrícola-forestal, en vez de astilla de madera exportar muebles, en vez de celulosa exportar papeles y cartones, en vez de exportar fruta exportar jugos y conservas de frutas, en vez de tomate exportar diversas salsas de tomate, etc., es decir, desarrollar la agroindustria.

Para ello Corfo debe retomar su rol tradicional de Fomento de la Producción, creando empresas o aportando con capitales a la creación de este tipo de industrias o a través de la asociación en empresas municipales cuyos proyectos sean carácter regional. Como incentivo a estas actividades, la nueva Ley de la Renta debe eximir de tributación durante sus primeros años a estas empresas productivas que dan valor agregado a nuestras materias primas y crean nuevos empleos.

Dentro de este plan de desarrollo del mercado interno y de una gran industria manufactura de nuestras materias primas, debe existir un plan específico de apoyo y sustentación de nuestras MIPYMES (Micro, pequeñas y medianas empresas), comenzando por un refinanciamiento a mediano o largo plazo de sus deudas actuales, a través del Banco del Estado o por créditos administrados directamente por Corfo, que no podrán ser licitados al sistema financiero, como se hace en la actualidad.

6.1.6) POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA

a.- PLANIFICACIÓN URBANA

El gigantismo de la ciudad de Santiago escapa, ya, en el presente a un control normal en todas sus dimensiones: genera congestión, contaminación acústica y de polución, problemas de transporte, de evacuación de aguas lluvias, falta de arborización, congestión industrial, etc. El Gran Santiago detenta un record mundial, de ser la ciudad con más densidad poblacional en relación al total del país. Mientras la mayoría de las capitales del mundo presenta una densidad poblacional que varía entre el 20% y el 25 % del total, Santiago exhibe un nefasto record superior al 40 %. En los últimos 35 años, ningún gobierno ha abordado este gigantesco problema, cuya solución primordial es la descentralización. Una de las importantes soluciones complementarias es la construcción de modernos trenes rápidos y

ciudades satelitales, como en las grandes urbes europeas y también la arborización a gran escala de la ciudad. Existen proyectos de trenes rápidos Santiago–Valparaíso y Santiago–Concepción, con velocidades de hasta 200 km / hora. La construcción de estos trenes podría contribuir a desarrollar las ciudades de Viña del Mar, Valparaíso, Villa Alemana, Quilpué, Rancagua y San Fernando, en cuanto ciudades satelitales de Santiago, creando otras como Curauma, etc., de modo que el tiempo de los viajes diarios más extremos sea del orden de 45 minutos. De esta manera, se logrará morigerar el gigantismo acelerado de la Gran Ciudad, hasta estabilizarlo en un ritmo de crecimiento normal.

El Estado debe garantizar un desarrollo más armónico de las distintas zonas geográficas del país, evitando concentrar la mayoría de las inversiones sólo en la Región Metropolitana.

La planificación urbana por el sector público es fundamental, pues dejar el crecimiento de nuestras ciudades en manos del mercado generará grandes trastornos en la vida de las personas, al quedar aislados de sus centros laborales y con grandes dificultades para acceder a ellos. Un ejemplo de lo anterior es lo ocurrido en las concesiones de las carreteras, donde muchas ciudades y pueblos quedaron semi-aislados al tener que pagar cada vez que se entre en ellos, costo que muchos de sus habitantes no pueden realizar.

b.- CONCESIONES

Los gobiernos de la Concertación han desarrollado sus políticas públicas a base de concesiones a empresas privadas en áreas que antaño eran exclusivas del Estado. Estas políticas han ido quitando poder y tamaño al Estado chileno y han entregado el acceso de muchos servicios públicos al poder adquisitivo de la población. Esta creciente ola de externalización de obras públicas que antes realizaba el Estado ha generado una infraestructura que es bastante cuestionable en su calidad como en el uso solo por una elite. Por ello debemos revisar los contratos de las concesiones realizadas en el último tiempo, pues éstos entregan grandes regalías a las empresas privadas y lesionan gravemente el interés nacional. En este sentido tenemos las concesiones realizadas en carreteras, aeropuertos, construcción de viviendas, asfalto en calles urbanas, puentes, túneles, puertos; muchos de ellos de dudosa calidad como es el caso de los puentes caídos con solo un par de años de ser construidos.

Llama la atención que se concesiones carreteras ya existentes, ello es más evidente en el tramo Talca-Santiago, pues una vez terminada la doble vía con dineros del Estado ésta es concesionada a una empresa extranjera, que haciendo pequeños cambios (solo algunas pasarelas) se entrega para que cobre peaje durante cerca de 50 años. Ello es muy irregular, ya que no existen vías alternativas para que los usuarios que así lo deseen puedan elegir vías alternativas menos rápidas donde no se pague peaje. La idea de entregar concesiones a empresas privadas, que lucrarán con la población, es crear nueva infraestructura con dineros privados, permitiendo que el Estado invierta sus limitados recursos en fines que no se pueden postergar. Sin embargo, en nuestro país no se han construido nuevas carreteras, sino solo se les da una “manito de gato” a las ya existentes.

Así tenemos supercarreteras para chilenos de primera, personas de altos ingresos que pueden pagar por el uso de las carreteras ya existentes, y chilenos de segunda que ahora no pueden usar las carreteras debido a su alto costo.

Asimismo, el sistema de Concesiones implementado por el MOP ha entregado contratos leoninos que lesionan gravemente el interés nacional, el bolsillo de los usuarios y los recursos públicos. Estos contratos contemplan una ganancia asegurada por las empresas concesionarias, que, de no alcanzar por el cobro a los usuarios, el Estado debe completar con los dineros de todos los chilenos. El Estado debe revisar esta política de concesiones, terminando con estas cláusulas absurdas, que no se aplican ni siquiera en los países considerados como los más corruptos del mundo.

6.1.7) POLÍTICA DEL CRÉDITO

El acceso al crédito en nuestro país es bastante restringido, toda vez que los requisitos para poder optar son muy restrictivos. Para optar a un crédito se debe contar con un aval, un ingreso mensual demostrable y no estar en los informes del Boletín Comercial. De esa forma el acceso se hace bastante elitista, incluso en el Banco del Estado (BancoEstado) que opera con criterios puramente comerciales.

Además, la tasa de interés que cobran los Bancos Comerciales (incluido el BancoEstado) e instituciones financieras son absolutamente abusivas. A los intereses que deben informar por ley, estas instituciones ocultan los gastos administrativos y de cobranza que, a diferencia de otros países, no están contemplados en los intereses informados a los clientes. Existe una enorme desigualdad social en las tasas de interés cobradas. Ella depende del perfil del cliente. Si se es una gran empresa se le cobrará una tasa anual cercana al 7%, si se es una persona natural con contrato indefinido se le cobran intereses cercanos al 18% anual y se tiene la desgracia de ser un Micro o pequeño empresario la tasa estará sobre el 24% anual. Esta discriminación es justificada por el riesgo que implica cada tipo de cliente. Sin embargo, la tasa de interés que cobra el Banco Central a los Bancos Comerciales es inferior al 6% nominal al año, es decir, a ese 6% debemos descontar el alza de precios del año (IPC), así tenemos que la tasa de interés real anual es prácticamente cero para los Bancos y no se justifican los cobros abusos existentes en los créditos.

Por ello, el Estado debe democratizar el acceso al crédito a través del Banco del Estado, que debe dejar de regir sus objetivos, solo por criterios comerciales y estar al servicio de la población, generando una política que permita el acceso al crédito a quienes no poseen patrimonio, pues el Banco del Estado debe cumplir, además, una función social. De ese modo obligará a los Bancos Comerciales e Instituciones financieras a mejorar las condiciones de los créditos.

6.2 POLÍTICAS SOCIALES: POR UN BIENESTAR MÍNIMO GARANTIZADO

La actual situación económica permite avanzar sustantivamente en la creación de un fondo para la implementación de un Bienestar Mínimo Garantizado a toda la población, que incluya el derecho a servicios sociales gratuitos y de calidad, administrados por el Estado, en educación, salud, previsión, vivienda, deporte y cultura.

6.2.1) POLÍTICA EDUCACIONAL

Todos los resultados de mediciones realizadas a la educación chilena –Prueba SIMCE, PSU,

Prueba PISA- han demostrado la desigualdad que está generando, según el tipo de colegio donde se estudie. Sin embargo, existe un rasgo común en todos ellos, la carencia de resultados aceptables por los alumnos. Ello denota la crisis profunda en que está sumida la educación chilena. Ello porque el Estado se ha desentendido de las políticas educacionales, dejando gran parte del control a instituciones cuyo fin es el lucro. La Educación Pública será una atención preferente del Estado en todos sus niveles y ramas. Los colegios municipales deben ser traspasados a la administración del Ministerio de Educación en forma inmediata, recuperando su rol histórico, la des municipalización de la educación es una tarea urgente y fundamental para todo socialista.

La Educación será un derecho garantizado por el Estado, sin perjuicio de la existencia de los establecimientos privados de educación. Se ampliarán las facultades al Ministerio de Educación quien tendrá las atribuciones incluso de cancelar el funcionamiento de establecimientos educacionales privados en casos que así lo amerite, de acuerdo a la gravedad de la situación.

Se eliminará el actual sistema de financiamiento a través de la subvención escolar basada en el promedio de asistencia de los alumnos a clases. El Estado financiará solo a colegios públicos según las necesidades y requerimientos de cada establecimiento. La subvención escolar a establecimientos privados será eliminada, así como el financiamiento compartido y el Estado garantizará una educación básica, media y universitaria totalmente gratuita.

Se restituirá el papel y dignidad que corresponde al profesor, asegurándole un papel preeminente en su labor educativa y asegurando para ello todos los medios económicos que su función requiere. Para ello se establecerá un estatuto de la carrera profesional docente, lo cual implica la eliminación del actual sistema de evaluación docente que en los hechos consagra un sistema velado de flexibilidad laboral. Se perfeccionará el Estatuto Docente, extendiéndolo a todos los profesores sin distinciones. Se retomará por parte del Estado, a través del Ministerio de Educación, la política general de formación del profesorado nacional para todas las ramas de la educación. En conjunto con las universidades estatales se estudiarán estrategias y programas de formación para el profesorado. El profesor ha sido por siglos y continuará siendo -a pesar de la tecnología- el pilar fundamental en la educación, sobretodo los de la educación básica y media. Ningún mejoramiento técnico y tecnológico de los medios con que disponen las escuelas, ni de los métodos y metodología de la enseñanza pueden dar buenos resultados, si los cursos tienen más de 40 alumnos y no cuentan con profesores que tengan por ellos dedicación exclusiva. Se establecerán pensiones justas y dignas y mejores condiciones laborales y de remuneración para los docentes en actividad, a fin de asegurar la dedicación exclusiva del profesor a sus alumnos. Asimismo, cualquiera sea el tipo de escuela o colegio no podrán tener más de 30 alumnos por curso.

Se dará un fuerte impulso a la enseñanza Técnico Profesional buscando la concordancia con actividades productivas regionales. Se mantendrán y profundizarán todas las instancias de regionalización del sistema educativo público, entregando el adecuado soporte financiero y técnico para que se cumpla esta función. Para ello el Estado planificará geográficamente las profesiones y/u oficios que cada región requiere para su desarrollo, lo que será complementado con la creación de Centros de Formación Técnica Profesional, con carreras cortas no superiores a dos años, en lugares que lo ameriten, carreras que también serán gratuitas.

La prueba PSU (Prueba de Selección Universitaria) será gratuita y se estudiará un nuevo

mecanismo de ingreso a la universidad, donde los estudiantes de liceos de menos recursos no se vean perjudicados en su admisión a la Universidad. La educación universitaria de instituciones públicas será gratuita para todos los estudiantes que ingresen a ellas, dando becas para alimentación, alojamiento, transporte y/o bibliografía a los estudiantes de bajos ingresos.

Las universidades estatales serán el centro de la investigación y del desarrollo tecnológico del país, para lo cual el Estado entregará los recursos necesarios para cumplir con este objetivo país. Parte de esta investigación puede ser financiada con asesorías o el cobro de patentes fruto de las investigaciones realizadas.

6.2.2) POLÍTICA DE SALUD

Chile está enfermo, la mayoría de las familias chilenas tienen al menos un enfermo grave, tanto de enfermedades físicas como psicológicas. La desinformación generada por las grandes empresas a través de publicidad engañosa está creando una pésima alimentación lo que, junto a la precariedad laboral y los tiempos de desplazamiento, se traduce en un estilo de vida poco sano. Así tenemos una población que demanda cada vez más atenciones en salud, haciendo imprescindible un buen sistema de salud público.

Proponemos el fortalecimiento del sistema de salud público que garantice a todos los chilenos el acceso gratuito y en todas las enfermedades a través de Fonasa.

Nos oponemos a los hospitales autogestionados, pues se deben revertir todos los procesos de privatización disfrazada o licitación a privados de los establecimientos de salud pública. El Estado debe encargarse del financiamiento directo de la infraestructura, modernización y equipamiento de los establecimientos de salud.

El crecimiento que ha adquirido en Chile el sistema privado de salud, está basado en el desfinanciamiento y destrucción sistemático del sistema público de salud -generado en la dictadura y no solucionado por los gobiernos de la Concertación- y cuya ineficiencia es debido a la falta de personal, de insumos médicos, camas, calefacción adecuada, etc.; y que obliga a los usuarios del sistema público de salud -sobre todo los que padecen enfermedades graves o crónicas- a recurrir a las clínicas privadas, aunque para ello tengan que vender el patrimonio acumulado durante toda una vida de trabajo y esfuerzo. Esto debe terminar. Asimismo, quedará prohibido que cualquier hospital -público o privado- exija un cheque en garantía para recibir un enfermo, cualquiera sea su enfermedad o gravedad.

La salud volverá a ser un derecho, que debe ser asegurada por el sistema público. Se deben construir nuevos hospitales en todo el país y todos los servicios de salud deben contar con los medios necesarios para garantizar que todas las enfermedades sean atendidas en el sistema público. El sistema AUGE actual debe ser suprimido, porque permite el desvío de grandes sumas de dinero del sistema público de salud a las clínicas y hospitales privados. Ello ocurre porque al no tener la infraestructura necesaria el sistema público, los pacientes del AUGE son derivados a instituciones de salud privada pagando los precios que éstos les fijan.

Los recursos que por la vía del Plan AUGE llegan a las manos privadas, deben ir dirigidos al sector público, para entregar a los hospitales equipamiento moderno, construir nuevos hospitales y pagar la multimillonaria deuda hospitalaria actual del sistema público.

Es necesario realizar un masivo plan de prevención de salud, que enseñe a la población a alimentarse en forma más sana y natural, mejores su higiene y evite la exposición a agentes tóxicos. Este puede realizarse en todos los colegios del país, siguiendo por juntas de vecinos, sindicatos, clubes deportivos, etc.

SALUD DENTAL

La odontología ha sido durante años materia de olvido de las autoridades de gobierno. Su programa más destacado fue "Sonrisa de Mujer", en la mayoría de los casos financiado en un 100% por los propios beneficiados, proporcionaba placas dentales a quienes eran favorecidos por el programa sin ningún tratamiento integral del paciente, ni la educación necesaria, elemento fundamental para cambiar hábitos y prácticas nocivas muy enraizadas en la población. Además, muchos de los pacientes atendidos empezaron a presentar problemas gingivales.

La salud bucal es mucho más que la extracción de piezas dentales o implantes de placas dentales. Ésta puede afectar gravemente la salud mental y física de la población. Personas desdentadas o con enfermedades buco estomacales, sufren trastornos en la personalidad y viven con serios problemas tales como, infecciones que afectan las funciones de nutrición o maxilofacial que afectan el lenguaje o la estética facial (migrañas, estomatitis, etc.).

Estas situaciones van en desmedro de la sociedad entera tanto en las relaciones familiares como laborales y en el rendimiento de escolares y adultos.

La prevención en salud es una solución barata en países de medios limitados. Éstos deben ser parte de los programas curriculares de la educación básica y media, el financiamiento de programas de prevención y enseñanza de técnicas de salud dental. Siendo la odontología una especialidad cara, el programa de prevención será incluido dentro de las prestaciones financiadas por FONASA.

Al plan de prevención de salud se agregará la salud bucal y oftalmológica.

6.2.3) POLÍTICA PREVISIONAL

Una verdadera reforma al sistema previsional debe garantizar el derecho a la Seguridad Social, lo que requiere una pensión de cobertura universal a toda la población, pensiones dignas a todos los cotizantes que tenga cotizado un mínimo de 240 meses, costos de administración razonables, responsabilidad en caso de rentabilidades negativas en los fondos y el uso racional de los fondos acumulados.

Se establecerá el derecho a la Seguridad Social para todo trabajador. El Estado otorgará una pensión básica única, a todas las mujeres a los 60 años de edad y a todos los hombres a los 65 años de edad, la que también será otorgada a toda persona que sea declarada inválida. El Estado a través del INP administrará un fondo solidario de pensiones que permita dar una jubilación digna a los cotizantes. Esta pensión será financiada con una cotización del empleador en base a una cifra a negociar.

Hoy sólo una quinta parte de los afiliados a las AFP, aquellos de mayores ingresos, van a lograr pensiones superiores a la pensión mínima garantizada por el Estado a partir de sus propios ahorros previsionales, otra cuarta parte van a depender de la garantía estatal y van a jubilarse con la pensión mínima, sin embargo, el resto de los afiliados al sistema, más de la mitad, no van a acumular los fondos requeridos para alcanzar ni siquiera la pensión mínima y tampoco van a enterar las 240 cotizaciones exigidas para optar a la garantía estatal. Más de la mitad de los afiliados a las AFP, por lo tanto, no van a obtener pensión, sino sólo la posibilidad de retirar los exiguos fondos acumulados en su cuenta individual al momento de jubilar. Aquellos que puedan, y estén dispuestos a pasar la vergüenza de demostrar que son indigentes, podrán optar además a la pensión asistencial Estatal.

La razón de ello se debe principalmente a las lagunas previsionales, la precariedad laboral, los trabajos de temporada, la imposición basada en el sueldo base y a las altísimas comisiones cobradas por las AFPs que impiden una jubilación digna. Ello es más dramático en el caso de las mujeres que cotizan menos años, reciben remuneraciones menores a los hombres y su cálculo se hace sobre una mayor esperanza de vida.

Las comisiones cobradas por las AFPs a los afiliados es alrededor de 25% de las cotizaciones³ entregadas por los trabajadores. Este verdadero robo legal disminuye sustancialmente el fondo de los cotizantes, pues de \$100 entregados a la administradora, sólo \$75 llegan a su fondo, el resto se destina a gastos administrativos y empresas de seguros filiales de las AFP. El proyecto de reforma previsional preparado por un socialista, Mario Marcel, y aprobada por la Presidenta Bachelet no varía sustancialmente este hecho y solo busca darle legitimidad a este robo.

La pensión básica única estará garantizada y las pensiones del sistema de AFP solo serán una pensión de complemento a la pensión básica del sistema estatal. Pero se suprimirá la comisión fija del sistema de AFP y la cotización adicional no podrá ser superior al 5% de la cotización que va al fondo de pensión, o en su defecto, que no pueda sobrepasar del 80% de la tasa de rentabilidad del fondo de cada AFP.

La comisión Marcel ha propuesto elevar hasta el 80% los fondos previsionales que se pueden invertir en el extranjero. Durante los años ochenta, en el tiempo de la dictadura, solo se autorizaba a sacar del país sólo hasta el 10% del fondo acumulado. Sin embargo, los gobiernos de la Concertación, en sucesivas modificaciones legales aumentó este porcentaje hasta sobrepasar el 30% del fondo. La inversión de estos fondos en el extranjero es negativa no solo para la economía en general, sino que también lo es para los afiliados. Los enormes fondos previsionales de los trabajadores chilenos deben estar al servicio del desarrollo nacional, se debe prohibir totalmente la inversión en el extranjero de los fondos de pensiones de las AFP o que no supere el 10% como ocurría en el tiempo de la dictadura.

Se limitará la facultad de las AFPs a seguir participando en los directorios de las grandes empresas a través de la compra de sus acciones con los fondos de los cotizantes, consolidando hoy un poder económico y político sin contrapesos.

Se suprimirá el régimen especial de pensiones existente en las FF.AA., asimilándose al régimen

³ Mientras que la Caja de Empleados Particulares (EE.PP.) solo destinaba el 3,5% de las cotizaciones al financiamiento administrativo del sistema.

general de pensiones establecido por ley. Según cifras de 2002 el monto neto de las contribuciones de los activos al actual sistema de las FF.AA. es de US\$ 178 millones y las pensiones se elevan a US\$ 897 millones, neto de contribuciones, las cuales constituyen 1/6 del pasivo. El monto reseñado de US\$ 897 millones está cerca de lo que se gasta en sueldos y salarios del personal activo (US\$ 1.060 millones). Esta cantidad es pagada a través del presupuesto aprobado para el Ministerio de Defensa. El pago de las pensiones del personal pasivo corre de cargo del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Este ministerio gasta un cuarto de su presupuesto de pensiones y seguridad social en el personal retirado militar y de servicios de seguridad. En el futuro se espera que el personal de las tres fuerzas armadas se reduzca de 90 mil en el año 2000 a 65 mil en el año 2010. En el año 2002 el presupuesto de defensa era de US\$ 1,3 billones y se supone que ese monto no bajará en términos reales. Las FF.AA. cuestan al erario nacional 13% del total. Sólo 12% del presupuesto militar va a equipamiento, 17% a gastos de operación y poco más de 70% a costo de personal activo y jubilado. La pensión pagada a los retirados de las FF.AA. y de seguridad continúa siendo pagada por el Ministerio del Trabajo, la cual ya equivale al monto total del sueldo en servicio activo.

Los trabajadores temporales, con contratos a plazo fijo inferiores a 9 meses y en general de empleo informal se establecerá un régimen especial que permita jubilar en condiciones similares a trabajadores de otras áreas de la economía.

Debemos recordar que las reformas a las leyes previsionales en la actualidad solo requieren quórum calificado, es decir, que se pueden aprobar por la mayoría absoluta del Congreso Nacional, es decir, el 50% más uno de los votos.

6.2.4) POLÍTICA DE VIVIENDA

El actual sistema de subsidio habitacional es altamente discriminatorio, toda vez que familias con ingresos promedios de \$150.000 mensuales reciben subsidios muy inferiores a los recibidos por familias de ingresos superiores a \$1.000.000 mensuales, ya que éstos últimos optarán por el subsidio de renovación urbana.

El subsidio a la vivienda de Renovación Urbana obliga al beneficiario comprar su vivienda solo a las grandes empresas constructoras, las que construyen con una calidad inferior a los edificios anteriores a la década del 80, muchos de éstos tienen murallas muy delgadas y se pierde la privacidad menoscabando la calidad de vida de quienes los habitan. Ello es fruto de criterios economicistas en los materiales de construcción, por la permisiva normativa legal y la falta de fiscalización.

El proceso de compra de vivienda aumenta y profundiza la segregación espacial de la población. Este proceso fue llevado a cabo, primero a través de la expulsión forzada bajo dictadura y segundo por la continuación del subsidio habitacional que no ha cambiado los patrones de localización ni otorga posibilidad alguna de elección a los beneficiarios. Así tenemos que se construyen barrios para pobres y barrios para ricos. La mayoría de las casas para pobres vía subsidio habitacional se realizan con materiales de segunda, se entregan sin terminar y con un espacio mínimo (incluso menos de 25 metros cuadrados).

El Estado debe fiscalizar la calidad de las viviendas entregadas y terminar con los

verdaderos *ghetos* de pobres, lejos de todo lo necesario para un buen vivir. En los últimos años se han invertido una enorme cantidad de recursos en viviendas que desde el momento de su entrega, han pasado a engrosar las cifras de viviendas deficitarias de nuestra sociedad, sin acceso a la salud, a la educación, al esparcimiento, muy distantes del lugar de trabajo y sin la menor consideración hacia la cuenca natural en la que se insertan, avanzando sobre suelos con potencialidad agrícola, cambiando capa vegetal por pavimentos que impiden la infiltración de las aguas y, como lo hemos visto, incrementando las escorrentías de las mismas, aumentando las posibilidades y los riesgos de inundaciones que ponen en peligro, no solo la vida de las personas, sino también echan por tierra una inversión que reduce ostensiblemente su vida útil.

La política de vivienda debe velar por viviendas de calidad y la integración social de la población, la dignidad de las personas se mide por la calidad de las políticas públicas que son objeto.

6.2.5) POLÍTICA LABORAL Y SINDICAL

a.- POLÍTICA LABORAL

El actual código del trabajo no protege debidamente a los trabajadores y la actividad sindical, en tanto, el espacio para la negociación colectiva es casi inexistente debido a las condiciones necesarias para su realización. Ante la ausencia de fiscalización y leyes laborales que protejan efectivamente a los trabajadores y al limitar el principal instrumento de lucha de los sindicatos como es la huelga, la organización y poder real de los trabajadores por sus reivindicaciones, es naturalmente muy baja.

Las leyes laborales son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República y son leyes ordinarias que se aprueban por mayoría simple (50% + 1). En consecuencia, la Concertación tiene el quórum necesario para cambiar el Código del Trabajo dejado por la dictadura, si su deseo es realmente cambiarlo.

Terminaremos con el arcaico y retrógrado código laboral actual, entregando herramientas legales para una verdadera protección, negociación y participación a los trabajadores en la empresa. El diálogo y la participación de los trabajadores en la empresa, no es tan sólo un deber de justicia social, sino que también un instrumento para mejorar la productividad de las empresas. En consecuencia, los pilares de la reforma laboral pasan por el restablecimiento del derecho a huelga que hoy prácticamente no existe, el fortalecimiento de la negociación colectiva y del rol de los sindicatos en ella.

La semana de trabajo ha pasado en Europa a ser de 35 horas y desde hace unos 70 años que era de 40 horas, mientras que en Chile recién el año 2005 ha pasado a ser de 45 horas. La reforma laboral que debemos implementar debe establecer una rebaja inmediata de la semana de trabajo a 40 horas en un máximo de 5 días y en las empresas que trabajen en jornadas continuas con más de 5 días por semana, la semana de trabajo no debe sobrepasar las 37 horas. Quedará prohibido que en jornada continua se trabaje en solo dos turnos de 12 horas.

El salario mínimo será 20% superior para los contratos a plazo fijo y trabajadores eventuales o temporales y en zonas extremas (I, II, III, XV y X, XI, XII) otro 20% sobre el salario

anteriormente determinado. La asignación familiar corresponderá al 10% del monto establecido para salario mínimo.

A trabajo similar, salario similar. Los trabajadores de empresas contratistas deben pagar el mismo salario que los trabajadores de las empresas mandantes. En el caso de las obligaciones laborales de las empresas subcontratistas (“terciarización”) se debe mantener la responsabilidad solidaria de la empresa principal que contrata en el caso de incumplimiento de las leyes laborales con los trabajadores de la empresa subcontratista.

Se mejorará la infraestructura y el número de funcionarios de la Inspección del Trabajo a fin de fiscalizar el cumplimiento de la nueva normativa.

b.- POLÍTICA SINDICAL

En defensa de los derechos de los trabajadores consideramos un avance la creación de estatutos legales que facilitan la constitución de centrales o confederaciones sindicales. Hace 30 años atrás el 32% de la fuerza de trabajo estaba sindicalizada, hoy los afiliados no alcanzan a representar 10%. El modelo neoliberal ha golpeado seriamente la organización sindical y los medios que franquea la ley para hacer valer los derechos de los trabajadores. El uso del Art. 369 del Código del Trabajo, que permite en cualquier momento de la negociación, y por la sola voluntad de los trabajadores, acogerse a mantener las condiciones de la negociación anterior por 18 meses sin reajustabilidad, se ha vuelto una práctica frecuente. Se celebran contratos por períodos cada vez mayores de tiempo (entre dos a cuatro años), debilitando los movimientos sindicales que no cumplen una función real durante los años que no existe negociación colectiva. Son numerosos los casos en que se piden permisos sin goce de remuneración a cambio de mantener el empleo. Son frecuentes los acuerdos donde se suspende el acceso a determinados bonos o beneficios. Las planillas se reducen con el concurso de los propios dirigentes sindicales, los cuales sirven como ministros de fe para los finiquitos. De esta manera, se van los trabajadores menos calificados, de menor antigüedad o aquellos que podrían tener menor dificultad en encontrar un nuevo empleo. Las exigencias de la ley de constitución de centrales o confederaciones sindicales son de tal magnitud, que prácticamente se trata de una legislación que impide su constitución.

Es urgente establecer una extrema vigilancia en la aplicación de las disposiciones legales que prohíben el reemplazo de trabajadores en situación de huelga legal y que han sido permanente burladas, especialmente en el caso de los yacimientos de la Gran Minería del cobre (caso de El Abra en septiembre de 2004) que buscan reemplazos con trabajadores de las empresas subcontratistas.

Todo contrato colectivo tendrá un periodo de vigencia de un año y quedará estrictamente prohibido la celebración de contratos por períodos mayores. Asimismo, el derecho a huelga quedará garantizado y se podrá desarrollar en periodos fuera de procesos de negociación colectiva.

6.2.6) POLÍTICA HACIA EL ADULTO MAYOR

La población mundial está envejeciendo, pues 600 millones de personas son adultos mayores y esta cantidad sigue aumentando. Hoy una de cada diez personas tiene 60 ó más años y en el

año 2050 de seguir la tendencia actual se prevé que la relación sea de uno a cinco. Incluso se ha empezado a hablar no sólo de la tercera edad, sino de la cuarta y hasta de la quinta edad.

Cuando casi la mitad de la comunidad vive en pueblos y ciudades, la vida diaria de los adultos mayores en las zonas urbanas es una lucha constante y es importante diseñar políticas en su ayuda a fin de que los últimos años de vida sean el premio a una vida de sacrificios y no una pesada carga de llevar.

El cargo de un buen pasar de los adultos mayores no debe estar únicamente en manos de los familiares, muchos de los cuales no tienen el tiempo, la paciencia, la dedicación y los recursos económicos para procurar una vida plena de sus familiares adultos mayores. Debemos recordar que mucha de la violencia intrafamiliar se realiza hacia los adultos mayores, hecho que aun no reflejan las estadísticas.

En la dignificación y bienestar del adulto mayor, proponemos:

- a. Un sistema de reajuste automático de las pensiones de Jubilación y Montepío, que al menos mantenga el poder adquisitivo de la moneda y que no sea inferior al reajuste anual del sueldo mínimo.
- b. Supresión del descuento del 7% por salud de las pensiones. Este cobro es un absurdo, toda vez que el 29% de éste es destinado al Fondo de subsidios por licencias Médicas y todos sabemos que una vez jubilado no se pedirá licencia médica.
- c. Pago del montepío a las viudas del 100% de la pensión del causante, terminando con la arbitraria discriminación actualmente existente.
- d. Exención del pago de contribuciones de la vivienda propia que sea habitada personalmente por el adulto mayor y donde sea el jefe o jefa de hogar.

Se debe generar una política de valoración del adulto mayor y crear espacios de cultura, esparcimiento, recreación, entretenimiento y deporte para que se vivan verdaderamente una vida plena. A lo anterior se debe sumar un programa donde los adultos mayores puedan ayudar con su rica experiencia –muchas veces menospreciada- en la formación de las nuevas generaciones.

6.2.7) POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Proponemos el fin a la ley de punto final, una política coherente de derechos humanos, la derogación de la ley de Amnistía que exculpa los delitos cometidos durante la dictadura anterior a 1978 y la devolución de los dineros apropiados por Pinochet.

Nos oponemos al “Proyecto de ley sobre incentivos a la información sobre detenidos desaparecidos y ejecutados políticos”.

Reconocemos el principio del Derecho Internacional que no admite ni prescripción ni amnistía. Por eso, las rebajas de pena propuestas por el Proyecto -la media prescripción (Art. 103 del Código Penal) y la libertad provisional- constituyen un fraude a la ley, pues se llega a la total impunidad y de paso se violan las garantías constitucionales relativas a la defensa de sus derechos en procesos justos y legales, al derecho a la vida e integridad de las personas y a la igualdad ante la ley.

El Estado debe asumir sus responsabilidades con relación a las indemnizaciones a las víctimas de los derechos humanos. Sucesivas leyes de Exonerados Políticos (19.234, 19.350 y 19.582) trataron de encauzar las demandas masivas por indemnizaciones, generando por ausencia de reglamentos adecuados, mayor confusión al dejar la interpretación en manos de la burocracia del INP. También se debe indemnizar a las víctimas de la dictadura por violaciones a los Derechos Humanos.

Proponemos una reforma constitucional para que en Chile se otorgue jurisdicción a la Corte Penal Internacional de La Haya, para juzgar crímenes de guerra y de lesa humanidad.

6.2.8) POLÍTICA PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Debemos recuperar la cultura de los pueblos originarios y preservarla para las futuras generaciones en un contexto de respeto y autonomía. Hoy nuestros pueblos se ven amenazados no sólo desde el punto de vista de la usurpación de su suelo, riquezas minerales y forestales que existen en dicho territorio, sino existe una verdadera "piratería cultural" de parte de las grandes empresas y el Estado es cómplice en estos acontecimientos. Los conocimientos acumulados durante generaciones de nuestros ancestros, respecto a las semillas y vegetales, sus usos medicinales y económicos están siendo patentados por las grandes transnacionales y que luego generan grandes negocios con dichos conocimientos, sin entregar un solo peso a quienes generaron dichos conocimientos. Los gobiernos de la Concertación, a través de la firma de TLC suscritos con otros países, se han comprometido a perseguir legalmente a quienes vendan productos sin pagar estas patentes a las grandes empresas extranjeras.

El problema mapuche se genera por el interés de los dueños de las empresas forestales de los territorios que siempre ha vivido el pueblo mapuche. Incluso se aplica la ley antiterrorista (la misma que dejó Pinochet), la ley de seguridad interior del Estado y la ley de control de armas; amparados por estas leyes mediante 44 testigos encapuchados que no entregan sus nombres son declarados culpables y sentenciados los presos mapuches, hay cerca de 150 procesados en condiciones que no existe el debido proceso. Amnistía internacional condenó a Chile debido a estos hechos durante el gobierno de Lagos y pidió un nuevo proceso judicial.

El resultado es una zona donde viven las Comunidades ocupadas policialmente, no pueden circular libremente, se pide el carné para poder acceder a su vivienda. Incluso un cementerio mapuche fue inundado por Endesa (ello equivale a hacer un Mall en el Cementerio General botando los restos humanos en una fosa común) y existen 20 vertederos ilegales con los desechos de las empresas forestales en tierras mapuches en la IX Región y el gobierno no toma cartas en el asunto.

El Informe del relator de las Naciones Unidas en Chile, Rodolfo Estabénage, antropólogo mexicano, estableció que las políticas del Estado chileno violan los derechos humanos de los mapuches y pidió que se liberen los presos políticos mapuches. El estado chileno, lejos de dar curso a estas legítimas peticiones mapuches, ha judicializado el problema y se querelló contra ellos en juicios por asociación ilícita. La insensibilidad del gobierno ante la huelga de hambre de los presos mapuches condenados por la ley antiterrorista es parte de esta política.

Debe existir consagración constitucional y ley sobre estatuto autonómico para los pueblos originarios (mapuche, altioplánicos, rapa-nui, entre otros) y ratificación legislativa del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre protección de los derechos sociales y económicos de estos pueblos. Asimismo, proponemos se derogue la ley antiterrorista, a fin que se garantice un debido proceso a cualquier persona que sea juzgada en territorio nacional.

La restitución de tierras usurpadas a las comunidades mapuches y otros pueblos originarios es un deber moral ineludible de nuestro país que mientras más tarde en resolverse, más va a prolongar los conflictos que existen actualmente en dichas zonas. Aunque no hay cifras precisas se puede estimar que las tierras usurpadas desde la época de la dictadura corresponden a unas 300 a 500 mil hectáreas.

6.2.9) POLÍTICA AMBIENTAL

Chile es uno de los países más ricos en biodiversidad y número de ecosistemas existentes, sin embargo, no existe una política de preservación, acorde a la importancia -que a nivel mundial ha alcanzado- de preservar estos verdaderos santuarios de la naturaleza.

Tenemos innumerables problemas que afectan la ecología y el medio ambiente a nivel nacional, como la grave contaminación de Santiago, la destrucción de la fauna marina por la incontrolada pesca de arrastre efectuada por las industrias procesadoras de harina de pescado, la contaminación generada por la minería, la industria de la celulosa, la industria química, etc.

Debido al debilitamiento de la capa de ozono, nuestro país es uno de los más expuestos a diversas enfermedades de la vista y de la piel, problema que también afecta al ecosistema a nivel mundial. Por ello es imprescindible que nuestro país suprima radicalmente la importación de todos los productos que contengan o utilicen aerosol y dar un plazo razonable a la industria nacional, que fabrique productos con estas características, para que también los suprima. El aerosol es uno de los principales causantes del debilitamiento de la capa de ozono, así como lo es también el gas CFC presente en los refrigeradores. En el mundo ya existen refrigeradores ecológicos que no utilizan el CFC, por lo cuál se debe suprimir toda importación de refrigeradores que contengan CFC, y darle también un tiempo razonable a la industria nacional que los fabrique, para que se adapte a las nuevas tecnologías ecológicas. Varios países de Europa han adoptado estas medidas.

Los tranques de relaves mineros que se encuentren en zonas de ríos, esteros y quebradas deben ser removidos por sus propietarios, sino lo hará el Estado cobrando su valor y las multas correspondientes. Se implementará una legislación para el cierre de faenas mineras y de toda faena o fábrica que tenga implicancias ambientales.

Ligado al problema de la conservación de nuestros recursos naturales, está el mar y la pesca, puesto que la exportación mediante la pesca de arrastre de empresas extranjeras y para producción de harina de pescado, está destruyendo una numerosa y variada fauna y flora marina, que hipoteca el desarrollo futuro de una diversificada y planificada industria pesquera, que además está llevando a la desaparición a varias decenas de miles de pescadores artesanales, lo que implica una gran irracionalidad económica que debe ser detenida. El recurso

pesquero pertenece a toda la Nación, sin embargo, las grandes empresas pesqueras nada pagan por ello. Por esta razón, se derogará la actual Ley de Pesca y se implementará una nueva ley que tenga como principio general la conservación de nuestros recursos pesqueros y no su sobreexplotación irracional, ley que contemplará el pago de una renta de a lo menos 3 % del recurso extraído, que en el caso de la harina de pescado debe ser de 5 %, en compensación de su alto contenido destructivo. Esta política pesquera, debe además proteger al pescador artesanal, que explota el mar sin depredarlo y que es el sector que realmente genera empleo en las actividades pesqueras, por lo que se debe ampliar de 5 a 7 millas, la zona reservada a la pesca artesanal, y **la prohibición absoluta de la pesca industrial de arrastre en la zona económica exclusiva de 200 millas marinas.**

La nueva legislación ambiental, debe contemplar no sólo multas y sanciones pecuniarias si no que a la vez sanciones penales, para los responsables de las empresas que no cumplan con la normativa ambiental y dañan con este incumplimiento a las poblaciones del entorno, como es el caso por ejemplo, de la planta de la Farfana de Aguas Andinas en Maipú o la planta de celulosa Celco en Valdivia, de Celco en el río Mataquito o de Barrick en Pascua Lama. El incumplimiento se debe pagar no solo con dinero, sino que también con cárcel.

La nueva ley ambiental debe asegurar la preservación de los ecosistemas más vulnerables. Se realizará un estudio que permita realizar un catastro de los ecosistemas más vulnerables de nuestro país y establecer áreas de emergencia ambiental, donde no se permitirá ninguna actividad que pueda atentar contra la fragilidad del ecosistema. Las políticas ambientales no se subordinarán a las políticas económicas, salvo que por razones estratégicas se aprueben mediante plebiscito.

El Estado debe asegurar los recursos necesarios –tanto materiales como humanos- para prevenir y amagar incendios forestales o la tala ilegal, sobretodo en reservas protegidas por ley. Dentro de los requerimientos mínimos que se debe contar se encuentra un número suficiente de helicópteros, de funcionarios forestales de CONAF, vehículos motorizados, implementación para hacer frente al fuego, vuelos de vigilancia permanente, etc.

Necesitamos un mundo habitable para nosotros y para nuestra descendencia. Por lo tanto, ningún intento de transformación y modernización de la sociedad, ningún objetivo de desarrollo, ningún mejoramiento de la calidad de la vida puede prescindir de la relación entre el ser humano, su territorio y el medio ambiente.

El mercado y los intereses del capital financiero unidos a las multinacionales basan su fortuna en los desequilibrios y las injusticias, tanto territoriales, ambientales como sociales.

La diversidad de nuestro país es un dato insoslayable: personas, recursos, paisaje, trama urbana, geografía, clima, temperaturas, amenazas y riesgos, usos, productos, cultura, etc. nos lleva a proponer una macro regionalización estratégica que, teniendo en cuenta esta diversidad, responda mejor a los problemas de cada una de ellas. Todas las macro regiones debieran estar vinculadas, por un eje similar de alta densidad y eficiencia constituido por una infraestructura de transporte, energía y comunicaciones, apoyado por una trama de ejes menores transversales uniendo las ciudades aleñañas con el mar y –en virtud de acuerdos de integración con nuestros países hermanos- conectarse con la costa atlántica.

El Estado chileno debe asumir como propia la “Carta de la Tierra”, pues en ella se exponen los lineamientos para la preservación y desarrollo sustentable y sostenible de nuestro planeta. Dichos postulados deben ser el eje de las políticas ambientales aplicadas en nuestro país.

6.2.10) POLÍTICA CULTURAL

El Estado desarrollará una verdadera revolución cultural en los barrios y poblaciones a través de la promoción de distintas áreas artísticas que involucra la cultura (teatro, pintura, cantantes, mimos, bailes, escultura, entre otras). Para ello creará la infraestructura necesaria que serán administradas por organizaciones sociales como juntas de vecinos y se realizarán concursos y muestras donde se podrá exhibir las expresiones artísticas.

El Estado generará una gran política de expresión cultural a través de carnavales regionales y que confluirán en una gran muestra cultural donde se expresen las distintas culturas regionales. *Los Juegos Florales*, donde nuestra naciente premio Nóbel de literatura, Gabriela Mistral, tuvo una destacada participación, pueden ser reeditados en un contexto más amplio y participativo.

Una política cultural debe hacerse cargo, además, de la realidad laboral de artistas y técnicos audiovisuales, que no sólo es ignorada por el conjunto de la población, sino que también por el gobierno. Debe existir un Fondo de Asistencia Laboral a los Artistas y Técnicos (FALAT) para todos aquellos que realizan prestaciones artísticas y técnicas audiovisuales⁴, destinado a otorgar un subsidio de cesantía complementario a cualquier subsidio que de manera general la ley otorgue a los trabajadores. Con el objeto de constituir dicho Fondo de asistencia laboral, se puede considerar un porcentaje del monto pagado al artista o técnico en la boleta profesional de todo aquel que desarrolle una prestación artística o de técnica audiovisual. Se crearán los derechos conexos de autor, cuya prestación sea reproducida en múltiples ocasiones (sea a través de film, TV, radio o cualquier medio audiovisual) deberá ser pagada al artista.

El Estado promoverá de medios de comunicación de masas gratuitos (diario, radio y TV) de cobertura nacional, que garantice efectivamente la pluralidad y la representación de las diversas culturas existentes en nuestro país. Estos medios no tendrán carácter comercial y su función prioritaria será difundir la cultura y el pensamiento en sus diversas expresiones. No obstante, lo anterior, el Estado podrá tener otros medios de comunicación que tengan un fin comercial.

6.2.11) POLÍTICA DEPORTIVA

El deporte debe ser promovido por el Estado como una nueva cultura de vida en la población chilena. El deporte no sólo es beneficioso para la salud física y mental, sino es una fuente de sana entretención y como una alternativa a los vicios y las drogas.

El Estado debe proveer de la infraestructura necesaria para que en cada población exista la infraestructura requerida para que la población pueda acceder en forma gratuita. Esta

⁴ Prestaciones artísticas y técnicas audiovisuales son todas aquellas actuaciones, representaciones, trabajos individuales relativos a un arte, como, por ejemplo, aquellas desarrolladas por actores, pintores, cantantes, mimos, bailarines, cultores de otras ramas de la plástica y lo audiovisual.

infraestructura puede ser administrada por la junta de vecinos o por las organizaciones de base existentes en el sector. Los recursos económicos no pueden ser un impedimento para el desarrollo deportivo de las personas.

Existirá un Ministerio del Deporte que tendrá a su cargo los Centros de Alto Rendimiento que existirán en cada región de nuestro país. Existirán monitores que capacitarán y enseñarán las distintas disciplinas deportivas. Asimismo, estará a cargo la realización de campeonatos con interesantes estímulos a los participantes, a fin de estimular el amor al deporte y la actividad deportiva como una práctica habitual de la vida.

Se reformará el currículo escolar a fin de que el deporte sea una actividad diaria de los educandos. Los alumnos realizarán visitas a los Centros de Alto Rendimiento gratuitos administrados por el Estado a través del Ministerio del Deporte.

6.2.12) POLÍTICA DE PRENSA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN

Es imperativo terminar con el monopolio que existe en la prensa nacional, la que es manejada por los intereses de los grandes grupos económicos. La práctica en el terreno de las comunicaciones ha llevado a que muchos miren con escepticismo el sistema democrático. Sistema que lleva a supeditar sectores mayoritarios de la población al poderío de aquellos que tienen el dinero y manejan los medios de comunicación. De hecho, los grupos económicos acaparan la publicidad en desmedro de muchos otros medios que constituyen el sistema de comunicaciones en Chile.

El Estado debe velar, fortalecer y propiciar que TVN responda a criterios más allá de los económicos y de autofinanciamiento. TVN se debe a los intereses de todos en la sociedad. Lo *massmediático* es un espacio decisivo de autorreferencia de la sociedad presente y en esto los intelectuales deberán repensar sus códigos y sus estilos discursivos para ir superando la razón ilustrada que los hace impermeables al lenguaje socialmente hegemónicos. No sólo es necesario repensar las finalidades de la política, sino también sus mediaciones.

La necesidad de toda persona a ser informada y que su opinión esté expresada en los medios de comunicación, en un porcentaje similar a las visiones que existen en la sociedad, es un derecho que debe garantizar el Estado. Para ello debe establecer mecanismos que faciliten la creación y administración de medios de comunicación de masas.

La masificación de radios y diarios comunales y vecinales es un avance en la democratización de los medios de comunicación de masa, el Estado debe velar para que éstos se desarrollen con plena independencia y pluralidad. Un medio vecinal es más cercano a las problemáticas, necesidades y aspiraciones de cada barrio o población.

6.2.13) POLÍTICA DE DEFENSA

Las políticas de defensa persiguen disuadir a nuestros potenciales enemigos que pudiesen atacar nuestro país. Sin embargo, creemos que, en las actuales circunstancias políticas y sociales de la región, no existen las condiciones objetivas para iniciar una confrontación con los países vecinos, que se encuentran más preocupados de dar solución a sus problemas

internos que generar conflictos artificiales.

Chile debido a la Ley Reservada del Cobre, que obliga a destinar el 10% de las ventas de Codelco a las tres ramas de las Fuerzas Armadas, en un porcentaje similar, y el alto precio del cobre de estos últimos años ha permitido destinar grandes sumas de dinero para la compra de equipamiento y pertrechos de guerra. Entre ellos podemos destacar la compra de los aviones F-16, de submarinos, de buques, helicópteros y diverso armamento de guerra. Estos altos ingresos que se destinan a la compra de armamento, está fomentando una carrera armamentista por nuestro país, obligando a nuestros vecinos a invertir en armamento en vez de aumentar el gasto social.

Terminaremos con el Servicio Militar Obligatorio, siendo reemplazado por FF.AA. altamente profesionalizadas. La mejor defensa radica en la integración social, política y económica de los pueblos hermanos latinoamericanos, ello nos protege de cualquier amenaza externa y genera mayor bienestar en la población al destinar los recursos para armamentos a fines sociales.

La eliminación de la Ley Reservada del Cobre, que obliga a Codelco a destinar el 10% de sus ventas a las FF.AA., es fundamental para liberar importantes recursos que permitan realizar políticas sociales de calidad y gratuitas en servicios de salud, educación, pensiones y vivienda. Sin embargo, la paradoja radica en que esta ley ha sido el muro de contención ante las constantes amenazas de privatización de importantes funcionarios de gobierno de la Concertación, pues son las FF.AA. los primeros en oponerse a la privatización de Codelco.

Asimismo, es fundamental el retiro del TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca), nuestra participación en las Operaciones Unidas (OU) y en la Escuela de las Américas; todas iniciativas patrocinadas por la Casa Blanca y que sólo se ha traducido en la fabricación de torturadores y enemigos del pueblo. Este verdadero “lavado de cerebro” a nuestras Fuerzas Armadas debe terminar, así lo han entendido varios países de nuestra región que ya no participan en éstos.

6.3 ROL DEL ESTADO

El Estado chileno debe propiciar cambios culturales a fin de incentivar la participación de la ciudadanía en temas importantes como la violencia doméstica, la prevención del Sida, la participación de la juventud, educación, salud y vivienda para todo ser humano desde el momento de nacer, el derecho al trabajo, la justicia social, la real incorporación de los pueblos originarios respetando su cultura e idiosincrasia, fin de la intolerancia y la exclusión en el país, etc.

Los gobiernos de la Concertación han restringido las funciones del Estado, se le ha retirado de la dirección económica, social y cultural de la Nación, entregando dichas funciones a la iniciativa del mercado y los empresarios privados. De allí surge la contradicción de la derecha y los grandes empresarios que responsabilizan al Estado de la mala distribución del ingreso, de carencias en el sistema de educación, de insuficiencia en los planes de salud, vivienda, etc.; cuando se le ha coartado toda posibilidad de intervención en la solución de fondo de los problemas sociales y económicos.

El Estado es el encargado de planificar las necesidades de producción nacional, garantizando el abastecimiento a toda la población de alimentación y bienes básicos. Por ello se debe derogar el inciso 2º del N° 21 del Art. 19 de la Constitución Política⁵ y se legislará sobre la actividad económica del Estado estableciéndose la facultad del ejecutivo de crear y administrar empresas sin necesidad de consultar al Parlamento. Junto a lo anterior se deben tener los mecanismos legales para estatizar las empresas que por razones estratégicas deban ser administradas por el Estado.

La economía mundial ha estado al borde de una crisis económica ya por más de seis años, ello parece ser el estado permanente y normal del capitalismo actual. La economía norteamericana se ha sostenido en gran medida por los recursos económicos facilitados por China, que ha permitido a EE.UU. no caer en cesación de pagos de su deuda externa en dos ocasiones.

Nuestro país es altamente vulnerable a los vaivenes económicos internacionales debido a la apertura comercial y los Tratados de Libre Comercio suscritos con una veintena de países. Es más, la economía chilena es pequeña, con un mercado interno reducido a 16 millones de habitantes, con una economía abierta, donde el sector externo explica en una proporción de casi el 70% (suma de exportaciones más importaciones) el origen del PIB. Por ello resulta decisivo definir la orientación que debe tener el manejo de las crisis internacionales en una economía altamente dependiente del sector externo.

La mejoría de los precios internacionales de las materias primas amplía las ganancias del sector empresarial exportador y su participación en el PIB, al tiempo que ello no se refleja en la participación de las remuneraciones. Así tenemos que la bonanza en las exportaciones se traduce en una ampliación de la desigualdad.

En el modelo capitalista neoliberal es el mercado, mediante la dinámica de la oferta y la demanda, quien establece el crecimiento y la generación de empleo. Con lo cual el combate contra la pobreza y la indigencia, queda entregado a las fuerzas del mercado, mediante el “chorreo” de los excedentes generados por los dueños de las empresas, relegando al Estado ha políticas asistenciales que no son capaces de enfrentar el problema desde su origen. Hoy el crecimiento tiene muy poca incidencia en el empleo, pues cuando el PIB crece en un 3%, tenemos un 1% de crecimiento del empleo, necesitaríamos un crecimiento exponencial para crear en 5 años 500 mil nuevos empleos que fue la promesa de la campaña presidencial. Ello hace imprescindible que el Estado sea el promotor del desarrollo económico y cree empresas que permitan generar un dinamismo, que las empresas privadas no están dispuestas a generar.

Por tanto, las restricciones que el modelo de mercado ha impuesto al Estado en general y al Presupuesto Público en particular, no dejan otra alternativa que el sector privado se haga cargo del problema. Situación que el sector privado con un modelo de carácter eminentemente rentista jamás estará dispuesto a encarar. Actualmente los impuestos al consumo (entre ellos el más importante es el IVA) representan 72% del total de los recursos provenientes del Estado. El

⁵ Este artículo establece que “El Estado y sus organismos podrán desarrollar actividades empresariales o participar en ellas sólo si una ley de quórum calificado los autoriza. En tal caso, esas actividades estarán sometidas a la legislación común aplicable a los particulares, sin perjuicio de las excepciones que por motivos justificados establezca la ley, la que deberá ser, asimismo, de quórum calificado”.

IVA golpea esencialmente a la clase trabajadora y financia los planes asistenciales del Estado, entre ellos Chile Solidario. Se da en consecuencia la ridícula situación que, por un lado, el Estado obtiene sus recursos financieros de los sectores que más consumen como porcentaje de su ingreso (los trabajadores) y, por otra, transfiere los mismos recursos a sus planes asistenciales. Proponemos por ello una reforma tributaria que lleve justicia social en el financiamiento del presupuesto público y que cierre la brecha de las grandes diferencias sociales que hoy imperan en Chile.

Hoy los tecnócratas de gobierno y de los centros de derecha siguen identificando la modernización del Estado como la privatización y la externalización de los servicios públicos. Para justificar las privatizaciones de las empresas del Estado, la derecha y algunos sectores de la Concertación, manipulan y tergiversan los conceptos presentando a la empresa privada como más eficiente y competitiva. Que una empresa estatal como era Emos, por ejemplo, pueda tener más ganancias siendo privada es evidente, puesto que su primera medida será aumentar sus tarifas y disminuir el número y las condiciones laborales de los trabajadores. La empresa deja de ser un servicio público que busca prestar un servicio estratégico considerando la existencia de sectores socialmente desprotegidos y se transforma en una empresa que busca solo generar ganancias a sus propietarios. El acceso, sin embargo, se hace más escaso debido a que se encarecen significativamente las tarifas y ello a través de una ley creada en función de los intereses de la empresa. Este es el caso de las empresas sanitarias, telefónica, eléctricas y las concesiones de carreteras.

Por ello, dos son los principios generales, que sustentan el conjunto de medidas económicas e incluso sociales que debe sostener nuestro partido: el rol activo del Estado en la economía y las políticas hacia el mejoramiento de la distribución del ingreso.

- (a) El Estado, debe tener un gran papel regulador de la economía, pero, además, debe tener también un activo rol emprendedor. En concordancia con esto último, en un gobierno dirigido por socialistas no se deben realizar nuevas privatizaciones de empresas públicas, ni tampoco de instituciones estatales, lo que involucra que no se licitarán a privados obras viales, tranques, puertos, hospitales, cárceles, etc. En tanto, la Corfo debe volver a tener un rol productivo en sectores estratégicos de la economía como las biotecnologías, las energías renovables, la innovación tecnológica, creando empresas estatales, aunque sin dejar de apoyar a las MIPES (Micro y pequeñas empresas). Asimismo, se debe dejar de entregar millonarios subsidios a las grandes empresas nacionales y extranjeras.
- (b) La redistribución del ingreso debe ser el timón que guíe nuestra política económica, porque Chile es uno de los países con peor distribución del ingreso del mundo. La redistribución del ingreso es necesaria no solo por razones de justicia social, sino para el crecimiento y desarrollo económico del país. Es necesario redistribuir previamente el ingreso en favor de los trabajadores, mejorando su poder de consumo, puesto que es esa nueva demanda interna, la que generará el nuevo crecimiento.
- (c) Las políticas públicas serán desarrolladas por el Estado, por tanto, no deben ser entregadas a empresas privadas. Muchas de las políticas realizadas por privados han tenido una calidad bastante mediocre y los recursos son destinados muchas veces a ganancias de las empresas concesionarias o sostenedoras, sin que se beneficien los verdaderos usuarios de los servicios. Al respecto podemos mencionar los casos de los sostenedores de la

educación, la pavimentación de calles en poblaciones, construcción de puentes, cárceles, hospitales y viviendas, entre otras. El dinero público es un bien precioso que lo debemos destinar a quienes verdaderamente lo necesitan, no a grandes empresas que lucran inescrupulosamente con las concesiones adjudicadas y muchas de ellas ni siquiera son nacionales.

6.3.1) POLÍTICA DE DESARROLLO LOCAL Y DESCENTRALIZACIÓN

Llamamos a la construcción del poder local, fuente de una democracia directa y participativa, a lo largo de todo el territorio nacional, esto es la construcción de mecanismos de participación directa por los habitantes de un territorio compartido, cuya implementación y organización queda sujeta permanentemente al control comunitario soberano.

Para construir este poder local proponemos los siguientes pasos:

(A) instauración del referéndum revocatorio de las autoridades, sean estas municipales o nacionales;

(B) realización de diagnósticos participativos en las localidades. Diagnóstico destinado a determinar necesidades y soluciones. Proceso de discusiones, cara a la gente y con la gente. En fin, ejercicio de la soberanía popular tantas veces denegada en ejercicios simulativos de una falsa democracia representativa, esto es, aquella en que una vez realizada la elección, los elegidos vuelven la espalda a sus mandantes;

(C) realización, e institucionalización de Asambleas Populares, Cabildos, Encuentros, Jornadas, o como quiera llamársele al espacio donde los vecinos y vecinas de un barrio, de una unidad territorial, se juntan para deliberar, tomar acuerdos y seguir líneas de acción. Encuentros que ayudarán a priorizar los temas de desarrollo urbano; a generar iniciativas en lo que se refiere a la infraestructura urbana y servicios ambientales básicos; a crear responsabilidades a nivel local;

(D) proponemos asociaciones de los sectores de menores ingresos, no sólo como medida de protección de sí mismos, de riesgos y privaciones, sino que además para desarrollar su capital social, evitando al mismo tiempo, su dependencia de planes del Estado que los vuelven dependientes de la burocracia estatal.

El Estado debe asumir que las personas ya no deben ser “objeto” de decisiones burocráticas nacionales e internacionales, sino debemos ser tratados como “sujetos” y actores sociales en nuestros frentes de trabajo y lugar en que vivimos. La toma de decisiones sin nuestra participación personal o comunitaria no es sólo antidemocrática, sino que se encontrará con resistencias y escepticismo. De allí que debemos asumir el desafío por una mayor participación local, toma de decisiones y autogobierno. Necesitamos comunidades locales y regionales fuertes, que garanticen nuestra participación personal y civil y nuestro compromiso con el desarrollo social, económico y político que elijamos.

El gran desafío consiste en estructurar el poder local para lograr la gestión de las ciudades, resolver los problemas de la vida en comunidad, a saber, la educación, la salud, lucha contra la pobreza urbana, organizando la comunidad y su infraestructura para que los grupos sociales más vulnerables tengan oportunidades para desarrollar oportunidades para el acceso a la educación, la salud, el empleo, mayores ingresos, planificar el ritmo de crecimiento de la demanda de vivienda e infraestructura, minimizar el impacto de los desastres por medio de un menor uso de los suelos y aplicación estricta de los estándares de construcción.

De la estructuración del poder local surgirá el “presupuesto participativo”, en el que la meta es la combinación de la democracia representativa con el control de la política pública por parte de la sociedad. Proceso que permitirá reducir la corrupción, priorizando las necesidades de los pobres urbanos, legitimando las organizaciones comunitarias de base, aumentando la receptividad y la rendición de cuentas del gobierno municipal.

La Juntas Comunales constarán de no más de siete miembros elegidos en forma directa y se ocuparán básicamente de temas como presupuestos participativos, espacios públicos, áreas verdes y suelo, obras públicas, demandas sociales, planificación y control de los servicios y mediación para la solución de los conflictos.

6.3.2) TRANSPARENCIA EN LOS ACTOS DEL ESTADO

Se debe promulgar una ley sobre conflicto de intereses afectando a los funcionarios de la Administración Pública, a parlamentarios y Presidente de la República, así como de probidad administrativa, prohibiendo que los exfuncionarios públicos puedan generar millonarios contratos con el Estado luego de solo un par de meses de dejar sus cargos.

Se debe elevar el estatus legal del actual Consejo de Auditoría General de Gobierno, institución que tendrá a su cargo la auditoría interna de los servicios públicos en relación a la gestión realizada por éstos. El nombramiento de estos auditores corresponderá al Consejo de Auditoría General de Gobierno y su destitución debe ser facultad exclusiva de la Contraloría General de la República. Asimismo, el control del gasto público será facultad exclusiva de la Contraloría.

Es fundamental que se establezcan todos los responsables en los casos que han afectado gravemente los recursos del Estado, creando una verdadera sanción política y social a todos los involucrados, pues constituyen graves irregularidades e incluso en ciertos casos forman parte de prácticas corruptas. Entre éstos se destacan:

(a) la compra de material didáctico (aulas didácticas) en España con fondos públicos y sin licitación para el Ministerio de Educación (1990-1991) a través de un particular sin cargo alguno en dicho Ministerio. El sobreprecio estimado por la contraloría es de cuatro millones 200 mil dólares;

(b) caso MOP-Gate, donde aparece mencionado el ex jefe de finanzas de la Dirección de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Sergio Cortés, el ex contador de GATE, Luis Jara y el dueño de la empresa que realizó los trabajos en Vialidad, Nelson Parra.

(c) el fraude al Fisco y malversación de fondos por trato directo con la firma BITUMIX, por \$1.300 millones, involucrando sobreprecio pagado por el Estado en la construcción del camino Chonchi - Teupa (décima región);

(d) El caso Inverlink que costó 104 millones de dólares al Estado y que significó la renuncia del ministro vicepresidente de CORFO, Gonzalo Rivas, marido de Ximena Lagos, la mayor de las hijas del expresidente Ricardo Lagos;

(e) caso sobresueldos, el que fue resuelto con un reajuste del 60% del sueldo de los Ministros de Estado y del 100% del Presidente de la República, Ricardo Lagos;

(f) se exija la rendición de cuentas para los gastos reservados de la Presidencia (\$240 millones mensuales). Se impongan las sanciones, que correspondan a los culpables. Además, el Estado

debe aclarar con máxima prioridad, el tráfico de armas desde el ejército hacia narcotraficantes;

- (g) caso Ferrocarriles, donde se compraron trenes usados que duraron un par de meses y luego fueron abandonados, mientras los antiguos eran desmantelados y vendidos por piezas. Se estima una pérdida para EFE de 1.140 millones de dólares;
- (h) Transantiago, donde el Estado ha gastado cerca de 1.300 millones de dólares por un pésimo servicio de transporte, pese a que los dueños son empresas privadas;
- (i) La indemnización por 10 millones de dólares a una empresa transnacional por la no construcción del puente del Canal de Chacao y la indemnización por 12 millones de dólares a otra empresa transnacional por la no construcción de la estación intermodal de Quinta Normal debido a los contratos lesivos al interés nacional firmado en el gobierno de Lagos;
- (j) Los cobros abusivos de las empresas concesionarias de las Carreteras, donde el contrato les permite cobrar hasta 40 veces el monto adeudado como multa y ello a pesar de no existir carreteras alternativas para quien no desee viajar por la carretera concesionada.
- (k) La caída del Defensor Nacional Público, Eduardo Sepúlveda, por entregar el 90% de las licitaciones de las defensas de Santiago a la empresa Defensoría Penal Pública S.A., ligada a la Universidad Miguel de Cervantes y cuyo principal dueño es Gutenberg Martínez, casado con Soledad Alvear, ex Ministra de Justicia que implementó el sistema de licitación actual. La adjudicación presentaría diversas irregularidades de infraestructura que no se ajustan a las bases de licitación y la contratación fundamentalmente de alumnos practicantes y no de abogados titulados.
- (l) Contratos con empresas concesionarias que indemnizan con dineros de todos los chilenos a estas empresas privadas si no obtienen el porcentaje de ganancia asegurado por el gobierno. Este es el caso de la concesión del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, Túnel el Melón o la Autopista Central. Muchos de estas irregularidades fueron fruto de contratos que sólo beneficiaban a las grandes empresas extranjeras y con un claro perjuicio al erario nacional.

6.3.3) UN ESTADO CON VISIÓN DE PAÍS

El Presidente de la República, una vez al año, dará a conocer las metas de la estrategia de desarrollo, señalando las metas por sectores y los costos involucrados, las responsabilidades que cabe a los sectores público y privado; las políticas ambientales y los pasos destinados a asegurar un desarrollo sustentable. Estas últimas no son sólo deben ser un capítulo obligado del plan, sino un criterio fundamental de preservación y desarrollo de los recursos naturales. Se deben especificar las tareas correspondientes a cada una de las áreas de la economía; de la población en lo que respecta no sólo a su participación en las diferentes áreas de la economía, sino que además con relación a programas y proyectos donde se espera su participación a título solidario; las zonas vulnerables de la economía y su localización territorial (por ejemplo, la agricultura tradicional en zonas de la precordillera andina y de la costa, etc.). En este sentido el Estado debe planificar el desarrollo simétrico y diversificado de los componentes del territorio, buscando la transferencia tecnológica, en la investigación y desarrollo en los proyectos. Se estudiarán las modalidades de internalización y externalización de costos por las empresas, el Gobierno central, regional o los municipios.

El plan debe buscar vías de integrar el desarrollo del sector exportador a la economía local, al mercado local, a la adaptación de nuevas capacidades donde la cultura de adaptación y cambio permita internalizar procesos en función de la competitividad en el ámbito global, pero en ese caso se establecerá un programa destinado a resolver los eventuales desequilibrios sociales.

El Estado debe establecer las prioridades en el ordenamiento del territorio, estableciéndose el manejo de cuencas hidrográficas, la integración territorial y la complementación transfronteriza según desarrollo de las vías bioceánicas. Se creará una conciencia nacional en torno a las grandes tareas de desarrollo y de justicia social que hoy reclama el pueblo de Chile. Junto con asumir los costos de la apertura comercial (en la reducción de aranceles y de los subsidios a productores nacionales, las firmas de TLC, etc.) el Estado de Chile debe asumir programas y proyectos propios de una Segunda Fase Exportadora, los cuales constituirán un criterio decisorio en la aprobación de los tratados de libre comercio u otras asociaciones regionales. De esta manera se abordará la territorialización de la economía, como una respuesta a los desafíos de la apertura de la economía y concretamente los TLC. Un capítulo especial merecerán los esfuerzos demandados a la población en sus diversos estamentos y organizaciones, sindicatos, Colegios Profesionales, establecimientos de educación, centros de salud, etc.

6.4 POR UNA DEMOCRACIA PLENA

6.4.1) LA REPRESENTACIÓN DE MINORÍAS

Nuestro país adolece de una serie de falencias en el orden democrático, cada vez son más los chilenos que cuestionamos cómo luego de 17 años de gobiernos de la Concertación aun se mantiene la ley electoral dejada por Pinochet y que ha mantenido los privilegios de clase y donde se impide una real participación, democracia, pluralidad y justicia social. El discurso de la igualdad de oportunidades contrasta con las trabas para el desarrollo de una participación real, donde no pasa más allá de un buen eslogan publicitario. Entender estas deficiencias, del sistema electoral chileno, es de vital importancia para realizar los cambios que éste necesita.

a) La Ley de Partidos Políticos obliga a todo nuevo partido político a inscribir cierto número de firmas ante notario, que serán enviadas al Servicio Electoral y sólo así se podrá optar a llevar candidatos en las diversas instancias de elección popular. Sin embargo, como se requieren varias decenas de miles de firmas, el notario cobra entre 1.000 y 1.500 pesos por cada persona que se adhiere al partido, tenemos que el costo para inscribir un partido político asciende a varias decenas o centenas de millones de pesos, haciendo absolutamente elitista la inscripción de nuevos partidos políticos.

Los partidos que no alcancen el 5% de la votación desaparecerán y si desean llevar candidatos en las próximas elecciones, deberán volver a inscribir el partido, debiendo pagar nuevamente varias decenas de millones de pesos por su inscripción en el Servicio Electoral.

b) Los candidatos independientes tienen serias dificultades económicas para inscribir su candidatura, pues al igual que en el caso de los partidos políticos se les obliga a presentar la firma de un porcentaje del electorado firmado ante notario y que luego son enviadas al Servicio Electoral, este costo puede ser de varias decenas de millones de pesos en el caso de concejales y alcaldes y de varias centenas de millones en caso de senadores o presidencia de la república. Así tenemos que la opción de ser candidato pasa necesariamente por el dinero disponible para inscribir las firmas notariales requeridas.

c) Si se da la posibilidad remota que un senador(a) o diputado(a) independiente sea elegido(a), o bien, renuncia a su partido político, no tiene derecho a tomar la palabra en el Parlamento. La única forma que un(a) parlamentario(a) independiente tome la palabra en el Congreso, es solicitando a un partido político que le ceda parte del tiempo asignado a ese partido.

d) Existe un impedimento legal para que los dirigentes sociales o sindicales sean candidatos a cargos de representación popular, de esta forma se impide que el movimiento social tenga representantes en los diferentes poderes del Estado, este es un caso único a nivel mundial.

e) Es casi imposible el avance de nuevos partidos políticos o movimientos sociales en cargos de representación popular, debido a los impedimentos económicos existentes. No es casual que, en 17 años del fin de la dictadura, no exista ningún parlamentario elegido de un partido nuevo. Este era uno de los objetivos que se buscaba con la creación de la ley electoral y de partidos políticos, es decir, beneficiar sólo a los grandes bloques políticos existentes.

e) Lo anterior se complementa con el Sistema de elección Binominal. Éste permite la elección de candidatos sólo de las dos alianzas políticas más importantes, pues serán electos sólo dos candidatos. Uno de la lista más votada y el segundo de la lista que le sigue en votación. Aunque si la primera lista duplica a la que la sigue en votación tiene derecho a los dos candidatos electos. El sistema de elección proporcional, en cambio, asigna un número de candidatos electos según el porcentaje obtenido en la votación nacional, todos los partidos políticos participantes en la elección contarán con el número de senadores y diputados correspondientes al porcentaje obtenido. Debemos avanzar hacia un sistema de elección proporcional.

Todos estos anclajes autoritarios existentes en la ley chilena han dado un poder enorme a las cúpulas de los partidos políticos, quienes se distribuyen los distintos cupos de elección popular, dejando a quienes no son parte de su círculo fuera de toda posibilidad de ser candidato.

6.4.2) UNA CONSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA CHILE

Es imperativo crear una Asamblea Constituyente que proponga al país una Constitución democrática que reemplace la Constitución de 1980. Esta nueva Constitución debe descansar en los principios de soberanía, democracia, participación y autodeterminación popular.

En ella se consagrará el principio del poder constituyente originario que faculta al Presidente de la República para convocar a consulta plebiscitaria. El Plebiscito será un mecanismo permanente y simple, tanto para que el Presidente de la República pueda consultar su opinión a la nación sobre determinadas materias, así como para decidir vinculantemente aquellos aspectos de la vida económica, política, social y cultural del país.

La nueva Constitución consagrará los principios básicos de la representación democrática y para ello eliminará el Sistema Binominal Electoral y los quórums calificados establecidos en la Constitución de 1980 y reformas de 2005. Se eliminará el Tribunal Constitucional establecido en la Constitución de 1980 y se devolverá al Congreso la facultad – que tenía antes de la vigencia de la Constitución creada por el gobierno de Pinochet – de interpretar en forma general las normas legales y constitucionales que aprobaba, como depositario de la soberanía y voluntad popular. Se definirá la participación ciudadana consagrando para ello la inscripción automática, junto con la mayoría de edad, en los registros electorales y el voto será voluntario. Se permitirá el voto de los chilenos en el exterior.

La nueva Constitución contendrá los principios de administración de los bienes públicos - agua, yacimientos mineros, energía, infraestructura, tierras públicas, mar territorial - que serán regidos por leyes reglamentarias. Otorgará rango constitucional al estatuto autonómico de los pueblos originarios de Chile. Definirá el rol y obligaciones del Estado, el que se hará cargo de crear las condiciones necesarias para un bienestar mínimo garantizado a todo chileno, la cual incluirá la alimentación, la educación, la salud, la vivienda, y la previsión social.

Facultará asimismo al Estado para crear y administrar empresas públicas sólo con la facultad del ejecutivo. La Constitución sentará las bases del poder local y las formas de su ejercicio. La nueva Constitución incorporará como uno de sus mecanismos esenciales de ejercicio de la Soberanía Popular, la institución del referéndum revocatorio de las autoridades nacionales y locales.

6.5 POLÍTICA INTERNACIONAL

Con el modelo neoliberal iniciado por el gobierno militar, y perfeccionado por la Concertación, Chile ha renunciado en gran medida a su soberanía, con un radical programa de privatizaciones o venta del patrimonio nacional a empresas privadas que poco a poco han sido copadas por multinacionales, incluso en sectores claves de la economía: cobre, energía, agua, minería, puertos. Agreguemos, otros casos de pérdida de soberanía, por una parte la Ley Minera 18.097 (1982) y, por otra, el Tratado de Integración Minera de la República de Argentina y de la República de Chile (2001).

La opción por las transnacionales impide ver la opción por América Latina. Debemos avanzar en la integración regional, sobretodo en momentos donde la escasez energética puede generar graves problemas de abastecimiento eléctrico en nuestro país. En un contexto de integración subregional, el MERCOSUR, entre otros, se traduzca en la construcción de una carretera bioceánica que permita el acceso a ambos océanos, Pacífico y Atlántico, es condición necesaria y eficiente para alcanzar nuevos estadios de desarrollo e integración. El proyecto de corredor de transportes bioceánico del grupo GEICOS (1974), que incluye a Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay y Perú plantea la comunicación entre puertos del Pacífico del norte de Chile con los puertos del Atlántico de Brasil y toda la región del centro-oeste de Sudamérica.

En temas de desarrollo mutuo no debemos cerrarnos a conversar sobre ningún tema de integración con los países vecinos, es así que apoyamos la aspiración legítima de Bolivia de una salida soberana al mar. El objetivo de toda política internacional siempre debe ser el bienestar de nuestros pueblos y la reciprocidad como eje de dicha integración.

Debemos avanzar hacia la integración social, cultural, política y económica del continente indoamericano integrado al estilo europeo. Ello es la posibilidad cierta de reafirmar la soberanía de los pueblos sobre sus recursos, frente al acoso del gran capital internacional que avanza a través de Tratados de Libre Comercio que garantizan la depredación de los recursos naturales de los países pobres.

La creación del Banco del Sur es una gran oportunidad para la integración regional, desafortunadamente nuestro gobierno no lo ha entendido así, poniéndose al margen de esta importante tarea de democratizar el acceso al crédito en nuestros países. Nuestro gobierno ha optado por invertir los excedentes del cobre fuera de nuestro país y, fundamentalmente, en bancos norteamericanos que cobran tasas bastante abusivas a los países del tercer mundo.

Creemos que ha sido un error la intervención de fuerzas militares chilenas en Haití, pues hemos sido cómplice de las políticas norteamericanas de incrementar su área de influencia en la zona, desplazando la hegemonía francesa. Dicha intervención atenta gravemente en la

autodeterminación del pueblo haitiano.

Se debe fortalecer la lucha contra el narcotráfico, lavado de dinero y especulaciones financieras, a través de la cooperación internacional. La necesidad de mecanismos jurídicos interestatales de cooperación es fundamental para frenar el avance de estas lacras sociales.

Finalmente debemos revisar y, en ciertos casos anular, los TLC que atentan gravemente contra la soberanía nacional. No es posible que en ciertos tratados y convenios internacionales no se salvaguarde los derechos de los consumidores, el medio ambiente y los recursos naturales no renovables. Todo tratado internacional de la envergadura de los TLC deben ser consultados a la población, mediante un plebiscito vinculante.

Un tratado interesante de replicar es el ALBA, firmado entre Cuba y Venezuela. Esta es una alternativa a la firma de TLC que enfatizan aspectos fundamentalmente tipo económico. El ALBA incluye acuerdos de tipo social, cultural, educacional y en salud. Esta es una de las posibilidades que tenemos de integración regional y que junto al MERCOSUR y al Banco del Sur pueden constituirse en la base de la unificación de nuestros pueblos.

7. PALABRAS FINALES.

La tarea por el cambio social y político no será fácil, el avance de los privilegios al gran capital campea en nuestro país como en los mejores años de la época del salitre, donde las riquezas eran administradas por mano ajena y la población no tenía acceso a los beneficios que noblemente entregaba nuestro suelo.

“Los Socialistas” hemos sido la voz de la conciencia de nuestro partido, para acercarlo a los intereses de las clases trabajadoras, denunciando las componendas políticas y personales de dirigentes de nuestro partido, revindicando la lucha de nuestros mártires para que su muerte no haya sido en vano. Somos la reserva moral del socialismo chileno que se proyecta con visión de futuro hacia al Chile del mañana.

Las bases partidarias siguen siendo profundamente socialistas, enraizadas en las luchas del pueblo y con la ilusión de construir una sociedad mejor. Los Congresos, Conferencias y Ampliados partidarios dan cuenta de los principios que no se transan ni se venden por componendas personales. Es tiempo que el pueblo socialista se haga cargo del partido y genere un genuino cambio en la superestructura que administra el país. Ello será posible cuando las bases del Partido estén insertas en las diversas organizaciones sociales, poblacionales, políticas, juveniles, culturales del pueblo creando una cultura democrática y socialista en cada una de ellas.

Las cúpulas partidarias se han fortalecido estos últimos años, precisamente debido a los negocios turbios realizados dentro de la administración de los gobiernos de la Concertación, que se han aprovechado de los dineros de nuestro pueblo, entregados muchas veces a intereses foráneos. Por tanto, se hace urgente denunciar a quienes profitan con los dineros de todos los chilenos y avanzar hacia una mayor democratización del partido y del país. Fortalecer la organización social, estudiantil, poblacional, sindical y política es una obligación de todo militante socialista y su participación en ellas una condición necesaria que permitirá cambiar la estructura actual de poder. Nuestro compromiso es la lucha incansable e

incorruptible para la transformación revolucionaria, democrática y popular de la sociedad chilena.

POR MÁS SOCIALISMO PARA EL PARTIDO Y PARA EL PAÍS
POR MÁS DEMOCRACIA PARA EL PARTIDO Y PARA EL PAÍS

¡¡VENCEREMOS!!